FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	DESAJ NEIVA	**Fecha del informe:**	3/14/2022
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	**Contrato No.**	12-OBR 006 DE 2021
Supervisor (es):	HERMES TOVAR CUELLAR	**Fecha de suscripción:**	12/28/2021
	Apoyo a la supervision Ing Yadira A Garcia V	**Valor total:**	$ 84,124,599.00
Interventor :	N/A	**Plazo total:**	3/1/2022
Contratista:	CONSORCIO MANTENMIENTO PJ	**Fecha de terminacion:**	3/1/2022
Nit:	901.551.662-8	**Lugar de ejecución:**	HUILA
Modalidad de Selección	MC-135 DE 2021	**Porcentaje avance:**	**100.00%**
Pertenece al Plan Operativo:		**Estado actual:**	TERMINADO

Objeto de contratación:

Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	12/29/2021
Plazo inicial:	HASTA 31/12/2021
Fecha vencimiento inicial:	12/31/2021
Fecha terminación:	3/1/2022

Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Suspension				
Reinicio				
Prorroga	1	30/12/2021	60 DIAS	01/03/2022

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 84,124,599.00			**Valor Total:**	$ 84,124,599.00
Con anticipo: ☐		**Valor Anticipo:**	N/A	**Saldo por pagar:**	$ -

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	Valor	
100.00%	$ 84,124,599.00	PAGO FACTURA PJ-1 Y PJ-2 Acta Única
TOTAL	$ 84,124,599.00	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
14/03/2022	63 dias	100.00%	Durante el periodo del informe se verifican actividades ejecutadas en el Palacio de Justicia de Neiva, y Tarqui, correspondiente a adecuación de cielorrasos, chapas, instalación de aires acondicionados en la sede Judicial de Tarqui, y como actividad principal se realizó la adecuación de la oficina de soporte tecnológico en atención al hallazgo de la auditoría No.UA19-011 del primero de marzo de 2020, entre otras actividades. Ver informe detallado.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
3/14/2022	Se reciben actividades ejecutadas en el Palacio de Justicia de Neiva, y Tarqui, correspondiente a adecuación de cielorrasos, chapas, instalación de aires acondicionados en la sede Judicial de Tarqui, y como actividad principal se realizó la adecuación de la oficina de soporte tecnológico en atención al hallazgo de la auditoría No.UA19-011 del primero de marzo de 2020, entre otras actividades. Ver informe detallado.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?		El contrato presenta retraso?		La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?	
SI [X]	NO [ ]	SI [ ]	NO [X]	SI [X]	NO [ ]

Resumen ejecución del contrato:
La supervisión recibe las actividades ejecutadas durante el periodo del informe, correspondientes a trabajos de mantenimiento de chapas, adecuación de cielorrasos, chapas, instalación de aires acondicionados en la sede Judicial de Tarqui, y como actividad principal se realizó la adecuación de la oficina de soporte tecnológico en atención al hallazgo de la auditoría No.UA19-011 del primero de marzo de 2020, esta actividad incluyó construcción de un mezzanine para la ampliación de el espacio de trabajo para los ingenieros de soporte tecnológico y aislar los espacios seguros para salvaguardar los equipos a cargo del area de soporte tecnológico. Ver informe de actividades detallado. Se indica que con dichas actividades se da por terminado el contrato, recibiendose a satisfacción por la supervisión.

Por lo relacionado anteriormente, el contratista presenta las facturas PJ-1 por valor $4.378.281 valor incluido en la unidad 27-01-02-012 y la factura PJ-2 por valor de $79.746.318 y por lo tanto se autoriza el respectivo pago de estas facturas, las cuales suman el valor total del presupuesto asignado para este contrato equivalente a $84.124.599

Resumen pendientes del contratista:

N/A

Observaciones:

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD

Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

FIRMA INGENIERA DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISION
Desaj Neiva

FIRMA DEL SUPERVISOR
HELLMAN POVEDA MEDINA - Coordinador Administrativo (A)
Desaj Neiva

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
MANTENIMIENTO
PJ

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA – HUILA

CONTRATO DE OBRA NO. 12-OBR006 DE 2021

Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

CUENTA DE COBRO

CMPJ-044-2022

Neiva, 09 de marzo del 2022

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA
Oficina 104 Palacio de Justicia
Neiva

Referencia: Contrato de Obra No. 12-OBR006 DE 2021, cuyo objeto es Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN CUENTA DE COBRO No. 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente, amablemente me permito remitir la documentación requerida para iniciar el trámite de la cuenta de cobro única del contrato en referencia, para lo cual fue suministrada la siguiente información vía correo electrónico:

1. Documento consorcial
2. Rut
3. Acta de inicio
4. Prórroga No. 1
5. Certificación bancaria
6. Pólizas

Y los siguientes documentos se anexan en físico al presente oficio:

7. Resolución de facturación
8. Factura
9. Acta Final al contrato No. 12-OBR006
10. Informe de actividades
11. Certificado de aportes a seguridad social
12. Documentos contador (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes)
13. Planillas de seguridad social

Atentamente,

Catherine Triana R.
JENNY CATHERINE TRIANA RINCON
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ

Cr 43 A 22 – 12 Conjunto Los Girasoles
Correo: csconsultoresyadm@gmail.com
Cel. 3124745047
Neiva - Huila

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
MANTENIMIENTO
PJ

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA – HUILA

CONTRATO DE OBRA NO. 12-OBR006 DE 2021

Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764026157612

(415)7707212489984(8020) 00187640261576 1 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 5 1 6 6 2	8				

11. Razón social
CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva — Cód. 1 3

24. Dirección
CR 43 A 22 12 CONJ LOS GIRASOLES

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Neiva

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-03-03 / 09:46:16 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CELEMIN GUERRERO DIANA MARITZA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 38210241 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ

997. Fecha formalización 2022-03-03/09:46:16

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764026157612

(415)7707212489984(8020) 00187640261576 1 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9015516628					

11. Razón social
CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ CR 43 A 22 12 CONJ LOS GIRASOLES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PJ	1	20	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
MANTENIMIENTO
PJ

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA – HUILA

CONTRATO DE OBRA NO. 12-OBR006 DE 2021

Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

FACTURA

CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ
NIT 901.551.662-8
CRA 43A # 22 - 12
Tel: (608) 2694886
Neiva - Colombia
csconsultoresyadm@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. PJ-1

Señores	LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SECCIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA		
NIT	800.165.866-1	**Teléfono**	(608) 8710361
Dirección	Cra 4 # 6 - 99 OFI 104 Palacio de Justicia	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2022-03-09	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Pago único al Contrato de Obra No. 12-OBR006 DE 2021 cuyo objeto es Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila). INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 1. CS CONSULTORES Y ADMINISTRADORES - NIT. 901.512.915-1 - 40% 2. JOHN ALEXANDER ARTUNDUANGA CLEVES - C.C. 12.262.598 - 40% 3. JENNY CATHERINE TRIANA RINCÓN - C.C. 1.110.540.864 - 20% #$27-01-02-012;12-OBR006-2021;htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$	1.00	3,481,457.54	0.00	3,481,457.54
2	ADMINISTRACIÓN 17%	1.00	591,847.78	0.00	591,847.78
3	IMPREVISTOS 4%	1.00	139,258.30	0.00	139,258.30
4	UTILIDAD 4%	1.00	139,258.30	26,459.08	165,717.38

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total Ítems: 4

Total Bruto	4,351,821.92
IVA 19%	26,459.08
Total a Pagar	4,378,281.00

Valor en Letras:
Cuatro millones trescientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros $ 4,378,281.00

Observaciones:
#$27-01-02-012;12-OBR006-2021;htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764026157612 aprobado en 20220303 prefijo PJ desde el número 1 al 20 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa

CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ
NIT 901.551.662-8
CRA 43A # 22 - 12
Tel: (608) 2694886
Neiva - Colombia
csconsultoresyadm@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. PJ-2

Señores	LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SECCIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA		
NIT	800.165.866-1	**Teléfono**	(608) 8710361
Dirección	Cra 4 # 6 - 99 OFI 104 Palacio de Justicia	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2022-03-09	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Pago único al Contrato de Obra No. 12-OBR006 DE 2021 cuyo objeto es Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila). INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 1. CS CONSULTORES Y ADMINISTRADORES - NIT. 901.512.915-1 - 40% 2. JOHN ALEXANDER ARTUNDUANGA CLEVES - C.C. 12.262.598 - 40% 3. JENNY CATHERINE TRIANA RINCÓN - C.C. 1.110.540.864 - 20% #$27-01-08-012;12-OBR006-2021;htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$	1.00	63,411,512.40	0.00	63,411,512.40
2	ADMINISTRACIÓN 17%	1.00	10,779,957.11	0.00	10,779,957.11
3	IMPREVISTOS 4%	1.00	2,536,460.50	0.00	2,536,460.50
4	UTILIDAD 4%	1.00	2,536,460.50	481,927.49	3,018,387.99

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 4

Total Bruto	79,264,390.51
IVA 19%	481,927.49
Total a Pagar	79,746,318.00

Valor en Letras:
Setenta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros $ 79,746,318.00

Observaciones:
#$27-01-08-012;12-OBR006-2021;htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764026157612 aprobado en 20220303 prefijo PJ desde el número 1 al 20 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa

Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de personal, materiales y repuestos a precios unitarios para los sistemas de redes eléctricas, hidrosanitarias (fontanería), hidráulicas, y los anexos locativos para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila), entre otro
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	HERMES TOVAR CUELLAR
MUNICIPIO:	NEIVA

CTO	PLAZO EN DIAS	PLAZO ADICIONAL	PLAZO TOTAL	VALOR DEL CONTRATO
NO. 12-OBR006 DE 2021	2	60 DIAS	62 DIAS	INICIAL $ 84,124,599.00
				ADICIONAL $ -
				VALOR TOTAL $ 84,124,599.00

INICIACIÓN	SUSPENSIÓN	PRORROGA	REINICIO
29 DE DICIEMBRE DE 2021		60 DIAS	

ACTA FINAL

ACTA No. 1

Hoja: 1 De:

Fecha Acta: 04-08-2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	VIR UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO	PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
											CANTIDAD NEIVA	CANTIDAD OTROS MPOS	VALOR	CANTIDAD NEIVA	CANTIDAD OTROS MPOS	VALOR
NP-4	Suministro e instalación de puerta en madera, incluye marco de pino en crudo en solido, chapa pomo y bisagra (Incluye pintura)	UND	1	$ 558,283.00		1.00		$ 558,283.00		$ 558,283.00	1.00	-	$ 558,283.00	1.00	-	$ 558,283.00
NP-5	Suministro e instalación sistema de detectores de humo (incluye equipo configurado para medir humo, baterías, manual, tornillos)	UND	1	$ 1,603,132.00		2.00		$ 3,206,264.00		$ 3,206,264.00	2.00	-	$ 3,206,264.00	2.00	-	$ 3,206,264.00
NP-6	Suministro e instalación de cielo raso en icopor perfil fluvia (Incluye perfilería)	M2	1	$ 78,323.85		52.49		$ 4,111,218.89		$ 4,111,218.89	52.49	-	$ 4,111,218.89	52.49	-	$ 4,111,218.89
NP-7	Suministro de luminarias de incrustar y/o sobre poner de 0,60 x 0,60 m 40W Luz blanca	UND	1	$ 135,000.00		6.00		$ 810,000.00		$ 810,000.00	6.00	-	$ 810,000.00	6.00	-	$ 810,000.00
NP-8	Suministro e instalación de Dispositivo de Control de acceso dinámico, con Pantalla TFT LCD a color de 2.8 pulgadas Interfaz TCP/IP y puerto USB-Host. Incluye software lite para gestión de asistencia. Pantalla TFT de 2.8 Pulgadas; Capacidad de Huellas y tarjetas 1.000 (Estándar), Capacidad de Eventos 50.000. Construcción TCP/IP, USB-Host, Entrada TTL ID de 9 Dígitos, Tarjeta ID: Ethernet de Respaldo. Dimensiones 185 x 140 x 30 mm Incluye: instalación, programación y puesta en funcionamiento.	UND	1	$ 1,420,800.00		1.00		$ 1,420,800.00		$ 1,420,800.00	1.00	-	$ 1,420,800.00	1.00	-	$ 1,420,800.00
NP-9	Revisión e inspección técnica a equipo de aire acondicionado (Incluye reporte y recomendaciones)	GBL	1	$ 150,000.00		1.00		$ 150,000.00		$ 150,000.00	1.00	-	$ 150,000.00	1.00	-	$ 150,000.00
NP-10	Suministro de cinta preventiva de 100 m	UND	1	$ 18,500.00		1.00		$ 18,500.00		$ 18,500.00	1.00	-	$ 18,500.00	1.00	-	$ 18,500.00
NP-11	Suministro e instalacion de laminas para cielo raso falso en Dry Wall de 60,1X60,1 cm, espesor de lamina en 1/2" (incluye corte y pintura)	M2	1	$ 108,192.50		1.44		$ 156,316.96		$ 156,316.96	1.44	-	$ 156,316.96	1.44	-	$ 156,316.96
NP-12	Desmonte de ductos, equipo y accesorios sistema de aire acondicionado obsoleto en la oficina de soporte tecnologico	GBL	1	$ 600,000.00		1.00		$ 600,000.00		$ 600,000.00	1.00	-	$ 600,000.00	1.00	-	$ 600,000.00
NP-13	Mantenimiento y ajuste de equipos de aire acondicionado	UND	1	$ 700,000.00	$ 850,000.00	2.00		$ 1,400,000.00	$ -	$ 1,400,000.00	2.00	-	$ 1,400,000.00	2.00	-	$ 1,400,000.00
NP-14	Instalación de equipos de aire acondicionado	UND	1	$ 450,000.00	$ 530,000.00		2.00	$ -	$ 1,060,000.00	$ 1,060,000.00	-	2.00	$ 1,060,000.00	-	2.00	$ 1,060,000.00
NP-15	Demolición de muro en Dry Wall. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las zonas intervenidas)	M2	1	$ 14,355.10		4.62		$ 66,333.46		$ 66,333.46	4.62	-	$ 66,333.46	4.62	-	$ 66,333.46
NP-16	Suministro e instalacion de muro en Drywall doble cara terminado (incluye perfileria y toda pinta la correcta instalacion)	M2	1	$ 101,168.12		2.53		$ 255,499.99		$ 255,499.99	2.53	-	$ 255,499.99	2.53	-	$ 255,499.99
NP-17	Instalación puerta de madera de una hoja abatible. (Incluye marco y todos los materiales y mano de obra necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	1	$ 133,990.50		1.00		$ 133,990.50		$ 133,990.50	1.00	-	$ 133,990.50	1.00	-	$ 133,990.50
NP-18	Diseño arquitectónico y estructural para adecuación de oficina	GLB	1	$ 5,200,000.00		1.00		$ 5,200,000.00		$ 5,200,000.00	1.00	-	$ 5,200,000.00	1.00	-	$ 5,200,000.00
NP-19	Abertura de escotilla 50x50 cm en cielo raso de pvc, para instalación de equipos de aire acondicionado., incluye insumos y materiales necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	UND	1		$ 150,000.00		2.00		$ 300,000.00	$ 300,000.00	-	2.00	$ 300,000.00	-	2.00	$ 300,000.00
NP-20	Traslado de circuito y punto eléctricos de muros demolidos y otros a causa de la construcción de mezanine	GLB	1	$ 1,316,091.86		1.00		$ 1,316,091.86		$ 1,316,091.86	1.00	-	$ 1,316,091.86	1.00	-	$ 1,316,091.86
NP-21	Suministro e instalacion de lamina Cold Rolled Calibre 20 con dobleces, incluye angulos en aluminio - Lamas en color Bronce	M2	1	$ 316,460.00		1.36		$ 430,385.60		$ 430,385.60	1.36	-	$ 430,385.60	1.36	-	$ 430,385.60
NP-22	Desarmete, reubicación y reinstalación de cámara de seguridad Primer piso, ubicada sobre la viga de la oficina de soporte tecnológico	Global	1	$ 250,000.00	$ -	1.00		$ 250,000.00		$ 250,000.00	1.00	-	250,000.00	1.00	-	$ 250,000.00
NP-23	Platines de 1"1/2x1/8 de un largor de 22 cm para anclar a la viga principal con chazos metálicos de 3/8X2"1/2 instalados - Para Soporte de canaleta de los puntos de voz y datos.	Unidad	1	$ 50,469.00		6.00		$ 302,814.00		$ 302,814.00	6.00		302,814.00	6.00		$ 302,814.00
TOTAL COSTO DIRECTO				$13,431,777.91	$1,530,000.00			$49,654,264.37	$1,388,800.00	$45,014,264.37			$ 45,014,264.37	-		$ 45,014,264.37
	Administracion		17%	$2,283,402.24	$260,100.00			$7,421,224.94	$231,200.00	$7,652,424.94			$ 7,652,424.94	-	-	$ 7,652,424.94
	Imprevistos		4%	$537,271.12	$61,200.00			$1,746,170.57	$54,400.00	$1,800,570.57			$ 1,800,570.57	-	-	$ 1,800,570.57
	Utilidad		4%	$537,271.12	$61,200.00			$1,746,170.57	$54,400.00	$1,800,570.57			$ 1,800,570.57	-	-	$ 1,800,570.57
	IVA Sobre Utilidad		19%	$102,081.51	$11,628.00			$331,772.41	$10,336.00	$342,108.41			$ 342,108.41	-	-	$ 342,108.41
TOTAL COSTO INDIRECTOS				$3,460,026.98	$394,128.00			$11,245,338.50	$350,336.00	$11,595,674.50			$ 11,595,674.50	-	-	$ 11,595,674.50
VALOR TOTAL ITEMS NO PREVISTOS				$16,891,803.90	$1,924,128.00			$54,899,602.88	$1,719,336.00	$56,609,938.88			$ 56,609,938.88	-	-	$ 56,609,938.88
									TOTAL EJECUTADO	$84,124,599.00						
									VALOR DEL CONTRATO	$84,124,599.00						

											PRESENTE ACTA			ACUMULADO		
ITEM	IMPREVISTOS DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	VIR UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD NEIVA	CANTIDAD OTROS MPOS	VALOR	CANTIDAD NEIVA	CANTIDAD OTROS MPOS	VALOR
NP-01	Suministro e instalacion de Cable ADICIONAL utp cat 6 A x mt para punto datos y voz	ML	280	$ 6,294.02				$ 1,762,324.84		$ 1,762,324.84	280	-	$ 1,762,324.84	280	-	$ 1,762,324.84
NP-02	Reparacion a todo costo de puerta en aluminio, acceso de entrada a oficina UFC, incluye cambio de chapa	Global	1	$ 213,393.96				$ 213,393.96		$ 213,393.96	1	-	$ 213,393.96	1	-	$ 213,393.96
NP-03	Desmonte y re-instalación de equipo de aire acondicionado - No incluye traslado punto electrico	Global	1	$ 700,000.00				$ 700,000.00		$ 700,000.00	1	-	$ 700,000.00	1	-	$ 700,000.00
	COSTO TOTAL									$ 2,675,718.80			$ 2,675,718.80			$ 2,675,718.80

VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$ 84,124,599.00
VALOR DE IMPREVISTOS	$ 2,675,718.80

Catherine Triana R.

CATHERINE TRIANA RINCON
Representante legal
CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ

HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor
DESAJ NEIVA

YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS
Contratista apoyo técnico a la supervisión CTO 12SER002 DE 2022
DESAJ NEIVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
MANTENIMIENTO
PJ

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA – HUILA

CONTRATO DE OBRA NO. 12-OBR006 DE 2021

Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato de Obra No. 12-OBR006 DE 2021

Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

VERSIÓN	ELABORÓ: Dairo Guzmán. Firma:	REVISÓ: Catherine Triana R. Firma:	APROBÓ: Firma:
1	Nombre: Dairo Alejandro Guzmán	Nombre: Catherine Triana Rincón	Nombre: Hermes Tovar Cuellar Coordinador Administrativo
	Cargo: Ingeniero residente	Cargo: Representante legal	Cargo: Supervisor
	Fecha: 01-03-2022	Fecha: 01-03-2022	Fecha: 01-03-2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....4
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....5
1.1. Antecedentes.....5
1.2. Localización.....8
1.3. Alcance del proyecto.....9
2. CONTRATO DE OBRA.....29
2.1. Información general del contrato de obra.....29
2.1.1. Aspectos contractuales.....29
2.1.2. Aspectos legales y revisión de pólizas.....30
2.2. Aspectos técnicos del contrato.....31
2.2.1. Obligaciones Generales del contratista.....31
2.2.2. Obligaciones específicas del contratista.....32
2.2.3. Actividades no previstas.....41
2.2.4. Trabajos realizados por el contratista.....46
2.2.5. Trabajos adicionales no previstos realizados por el contratista.....61
2.3 Recomendaciones.....76

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación geográfica de los municipios del departamento del Huila.... 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Alcance contractual del proyecto 28
Tabla 2. Información General del Contrato..... 30
Tabla 3. Relación Pólizas del Contrato 30
Tabla 4. Relación Actas Contractuales 30
Tabla 5.ITEM no previstos..... 44
Tabla 6. ITEMS Imprevistos 45

INTRODUCCIÓN

El Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva , con la suscripción del contrato de Obra No. 12-OBR006-2021 del 29 de diciembre de 2021, designó al Consorcio MANTENIMIENTO PJ para ejecutar la obra cuyo objeto es "CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y ARREGLOS LOCATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA (ENTRE ELLOS TODOS LOS MUNICIPIOS DEL HUILA).

El alcance del contrato de obra en términos generales contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de algunas áreas del palacio de justicia de Neiva y algunas sedes de los juzgados promiscuos municipales.

El presente documento constituye el informe de actividades del Contrato de Obra No. 12-OBR006-2021del 29 de diciembre de 2021; en él se incluyen las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2021 y el 01 de marzo de 2022.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Antecedentes

El Consejo Superior de la Judicatura, asume el mandato constitucional de administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los Despachos Judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional. En estas condiciones, se debe contar con un aparato judicial sólido y con la asignación permanente de recursos para responder de manera versátil y eficiente a las necesidades que impone la demanda de justicia en un escenario cambiante, aspectos contemplados en el presente ejercicio de planeación sectorial.

El presente plan se fundamenta en la formulación de políticas que orientan las decisiones de inversión de la Rama Judicial, las cuales son desarrolladas a través de estrategias, programas, proyectos y actividades, que integralmente se convierten en el derrotero para el cuatrienio, sobre dos pilares fundamentales: el uso y aprovechamiento de la tecnología y el mejoramiento de la infraestructura. La combinación de estas dos estrategias es la base del Plan sectorial de la Rama Judicial 2019-2022 "JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD" y debe producir como resultado un mejoramiento sustancial del acceso a los servicios de la justicia y un avance significativo en la eficiencia del trámite de procesos judiciales, en beneficios de todos los usuarios de la justicia.
El propósito esencial del plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial es direccionar estratégicamente el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa, con fundamento en unas políticas institucionales que conlleven a la satisfacción de la demanda de justicia, mejoren los canales de interacción con el ciudadano, incorporando herramientas innovadoras que contribuyan a la celeridad y la simplificación del que hacer de la administración de justicia.

El Plan Sectorial de Desarrollo 2019 - 2022, se enmarca en la Política Modernización de la Infraestructura judicial y seguridad; Estrategia Transversal Planear, mantener y preservar las sedes al servicio de la Rama Judicial; y el Programa Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia, el cual tiene como propósito preservar y mantener las condiciones físicas espaciales de las instalaciones, a través de las siguientes acciones:

1. Mantenimiento correctivo que comprende obras o trabajos para enmendar, corregir, atenuar o mitigar el deterioro o maltrato de los componentes de la planta física.

2. Mantenimiento preventivo, que comprende acciones de mantenimiento programado, que constituye acciones de prevención, conservación, preservación y rehabilitación de las instalaciones.

El Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el numeral 1° del su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece que los estudios previos que debe elaborar la entidad deben contener "la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación".

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene como funciones, la de "Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización ", así como, "Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (...)", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva es la dependencia que tiene como objetivo garantizar en forma oportuna la adquisición , custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en el Huila y Caquetá, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, con el fin de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, donde funcionan los Despachos Judiciales, y las Oficinas de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial de Neiva, se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

Durante la vigencia 2020, se adjudicó el proceso MC-13 DE 2021 , que dio origen al contrato 120BR001 DE 2020, el cual tenía por objeto la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de personal, materiales y repuestos a precios unitarios para los sistemas de redes eléctricas, hidrosanitarias (fontanería), hidráulicas, y los arreglos locativos para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los Municipios del Huila).

Actualmente este contrato se encuentra ejecutado en su totalidad, y con el cual se atendieron necesidades de arreglos locativos y mantenimientos como: arreglo de humedades, intervenciones sobre la red hidrosanitaria, arreglo de fugas de la red hidráulica, mantenimiento a sumideros internos, adecuación de aparatos sanitarios, lavamanos y lavaplatos, mantenimiento a puertas y chapas de oficinas, entre otros.

Una vez culminado el contrato en mención, la Entidad ha presentado diversas solicitudes de atención tanto en el Palacio de Justicia de Neiva como en las diferentes sedes judiciales adscritas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial tales como Garzón, Pitalito, Palermo, Saladoblanco. De igual manera, es indispensable concluir la atención a un hallazgo de autoría realizado sobre el área de sistemas con el fin proteger la infraestructura computacional y la información que se gestiona. Para esto es indispensable la adecuación del área de trabajo y el diseño de este con el fin de reorganizar los puestos de trabajo y garantizar la seguridad y privacidad de los servidores.

Teniendo en cuenta que dentro de la Entidad no existe personal de planta idóneo para desempeñar la labor de mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, se hace necesario que la Dirección Ejecutiva Administración Judicial de Seccional Neiva, contrate el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva.

Que dichas actividades presentadas son de carácter especializado y específico, por tanto, se hace necesario contar con contratistas y/o proveedores, que específicamente cumplan con el objeto a contratar y así mismo, presente los equipos y el personal idóneo certificado para el cumplimiento a cabalidad de la necesidad planteada.

En concordancia con lo anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva (entre ellos todos los
Municipios del Huila).

1.2. Localización

El contrato de obra se llevará a cabo en el departamento del Huila, específicamente en el palacio de justicia de Neiva "Rodrigo Lara Bonilla" y juzgados promiscuos municipales de Tarqui Huila y CampoAlegre.



Ilustración 1 Ubicación geográfica de los municipios del departamento del Huila.

1.3. Alcance del proyecto

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS**									
1.1	Revisión, mantenimiento y limpieza de techos en teja de zinc. (Incluye suministro e instalación de teja de zinc, arreglo de goteras y todos los elementos necesarios para su correcta reparación).	M2	1	$ 21,195.24	$ 24,724.76					
1.2	Revisión, mantenimiento y limpieza de techos en teja de asbesto cemento. (Incluye suministro e instalación de teja de asbesto cemento, arreglo de goteras y todos los elementos necesarios para su correcta reparación)	M2	1	$ 26,984.17	$ 31,872.77					
1.3	Revisión, mantenimiento y limpieza de techos en teja de barro. (Incluye suministro e instalación de teja de barro, arreglo de goteras y todos los elementos necesarios para su correcta reparación).	M2	1	$ 26,673.82	$ 30,860.01					
1.4	Desmonte y montaje de cubierta con estructura. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	M2	1	$ 28,221.42	$ 31,315.54					
1.5	Desmonte de cielo raso existente. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	M2	1	$ 13,995.55	$ 16,248.21	15.00		$ 209,933.31		$ 209,933.31
1.6	Retiro manto empalmes cubierta - muro y placa, limpieza superficie con solventes y aplicacón de calor.	M2	1	$ 14,677.25	$ 16,824.56					
1.7	Retiro manto en viga canal y flanches, incluye limpieza superficie con solventes y aplicacón de calor.	M2	1	$ 18,748.79	$ 21,612.20					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
1.8	Demolición de muro en bloque o ladrillo. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	M2	1	$ 17,620.68	$ 20,150.57	6.49		$ 114,317.69		$ 114,317.69
1.9	Demolición de enchape de pared. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	M2	1	$ 13,463.51	$ 15,414.47					
1.10	Demolición de baldosa de piso. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	M2	1	$ 12,630.59	$ 14,321.84					
1.11	Desisntalación piso tipo vinisol (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	M2	1	$ 10,756.85	$ 12,363.78					
1.12	Rayada de superficie de piso y/o enchape existente con pulidora, para pegue posterior de piso y/o enchape nuevo.	M2	1	$ 6,941.22	$ 7,806.59					
1.13	Picada de piso y/o enchape existente con martillo, para pegue posterior de piso y/o enchape nuevo.	M2	1	$ 13,121.13	$ 15,056.44					
1.14	Desmonte de ventana y marco, metálicos o madera. (Incluye reja, vidrio y retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	UND	1	$ 43,740.35	$ 49,332.86					
1.15	Desmonte puerta en hierro tipo reja	UND	1	$ 45,177.17	$ 51,543.75					
1.16	Corte y desmonte de ducto en lámina	M	1	$ 30,342.68	$ 33,449.71					
2	**PAÑETES E IMPERMEABILIZACIONES**									
2.1	Pañete de muro con mortero 1:4 impermeabilizado. (Incluye filos, cartela y dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.)	M2	1	$ 28,859.00	$ 32,715.38					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
2.2	Pañete de muro con mortero 1:4. (Incluye filos, cartela y dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.)	M2	1	$ 25,801.55	$ 29,356.29	3.73		$ 96,317.17		$ 96,317.17
2.3	Arreglo de humedad en pared (incluye resane, impermeabilización, estuco hidráulico, pintura vinilo tipo 1 tres manos)	M2	1	$ 28,275.06	$ 32,015.03					
2.4	Arreglo de humedad en placa(incluye resane, impermeabilización, estuco hidráulico, pintura vinilo tipo 1 tres manos)	M2	1	$ 29,654.13	$ 33,394.10					
2.5	Impermeabilización Viga Canal en concreto con aditivo plástico. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	1	$ 45,879.41	$ 51,041.43					
2.6	Impermeabilización Viga Canal en concreto con manto zetal 600 e=3mm. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	1	$ 69,869.91	$ 78,966.61					
2.7	Impermeabilización Viga Canal y flanches en manto tipo metal e=3.2 mm. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	1	$ 72,105.66	$ 82,248.54					
2.8	Impermeabilización empalmes cubierta - muro y placa en manto tipo metal e=3.2 mm. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	1	$ 70,142.33	$ 79,842.68					
3	**MAMPOSTERIA**									
3.1	Construcción de muro en bloque # 4	M2	1	$ 53,239.40	$ 60,466.31					
3.2	Construcción de muro en bloque # 5	M2	1	$ 66,482.96	$ 75,708.68					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
3.3	Construcción muro en Dry Wall doble cara Espesor = 12 mm. (Incluye: Estructura metálica, perfilaría cada 61 cms. Masilla y pintura en vinilo tipo 2, tres manos)	M2	1	$ 143,989.40	$ 162,150.95					
3.4	Construcción muro en Dry Wall doble cara Espesor = 10 mm. (Incluye: Estructura metálica, perfilaría cada 61 cms. Masilla y pintura en vinilo tipo 2, tres manos)	M2	1	$ 124,107.56	$ 139,955.81					
3.5	Muro Superboard doble cara 10 mm con acabados en vinilo	M2	1	$ 139,242.18	$ 158,002.02					
3.6	Construcción de mesón en concreto de 3000 PSI. Incluye refuerzo, acabado en granito pulido en salpicadero y faldón. A=0,60 m h=5-8 cms	M2	1	$ 114,087.60	$ 127,268.46					
3.7	Construcción de poceta lava traperos con terminado en tableta cerámica. Dimensiones: 0,40 x 0,40 mts. Aprox.	UND	1	$ 145,787.40	$ 163,124.28					
4	**PISOS Y ENCHAPES**									
4.1	Alistado de piso en mortero 1:3, impermeabilizado e=0,04 m	M2	1	$ 21,323.61	$ 23,443.22	22.49		$ 479,567.99		$ 479,567.99
4.2	Construcción de piso en Granito Lavado # 1, para zonas exteriores. (Incluye dilataciones)	M2	1	$ 72,550.67	$ 81,643.88					
4.3	Piso en concreto de 2500 PSI, (e= 15 cms)	M2	1	$ 69,314.69	$ 77,963.33					
4.5	Suministro e instalación de piso en cerámica. (45 x 45 cm. o similar)	M2	1	$ 76,374.21	$ 86,007.90	22.49		$ 1,717,655.98		$ 1,717,655.98
4.9	Suministro e instalación de piso en cerámica tipo corona o similar 33.8 x 33.8 cm	M2	1	$ 77,556.27	$ 87,383.84					
4.6	Suministro e instalación Guardaescoba cerámica 10x45.8 cm	ML	1	$ 21,441.26	$ 23,524.71	9.05		$ 194,043.36		$ 194,043.36
4.7	Pintura guardaescoba en madera color madera natural, inluye laca	ML	1	$ 18,784.76	$ 21,241.36					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
4.8	Suministro e instalación piso antiestático, incluye pegante, guarda escoba, y todos los materiales para su correcta instalación.	M2	1	$ 175,667.25	$ 201,212.88					
4.4	Suministro e instalación de enchape en cerámicas de pared (25 x 43 cm. o similar)	M2	1	$ 58,405.71	$ 65,733.81					
4.5	Piso en concreto de 3500 PSI, (e= 10 cms), con mezcladora. (Incluye malla electro soldada o acero de refuerzo de 3/8" en ambos sentidos.)	M2	1	$ 79,471.59	$ 89,450.44					
5	**PINTURA, ESTUCO Y ACABADOS**									
5.1	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo I color blanco; 2 manos lavable incluye materiales, consumibles, herramientas y mano de obra, para muros interiores	M2	1	$ 21,443.40	$ 24,445.10	105.12		$ 2,254,022.99		$ 2,254,022.99
5.2	Suministro, aplicación de pintura dos manos, incluye materiales, consumibles, herramientas y mano de obra para fachada	M2	1	$ 22,347.93	$ 25,583.63					
5.3	Suministro y aplicación de estuco muros	M2	1	$ 12,161.00	$ 13,615.73	18.67		$ 226,984.97		$ 226,984.97
5.4	Suministro e instalación de graniplast en exteriores	M2	1	$ 27,007.04	$ 30,007.15					
5.5	Suministro e instalación de Pintura en esmalte sintético para puertas y marcos metálicos, color similar al existente. (Incluye 1 capa en anticorrosivo)	ML	1	$ 18,657.05	$ 20,772.51					
5.6	Pintura para puerta en madera en lacas catalizadas o nitrocelulosas, color similar al existente. (Incluye desmonte e instalación, lijada y/o resane)	UND	1	$ 53,250.29	$ 61,817.42					
5.7	Pintura de guarda escoba, incluye laca	ML	1	$ 16,399.52	$ 18,249.50					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
5.8	Reforzamiento y resane del marco donde se apoya la lámpara fluorescente de 0,60 x 0,60 m.	UND	1	$ 44,432.69	$ 49,291.46					
5.9	Pintura color negro mate de reja metálica externa, altura entre 1 y 2 metros. Incluye pintura anticorrosiva, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	1	$ 20,784.56	$ 23,219.30					
6	**CUBIERTA**									
6.1	Suministro e instalación de correas metálica en tubo rectangular 8 x 4 cal. 18	ML	1	$ 23,670.20	$ 27,719.92					
6.2	Suministro e instalación de correas metálica en tubo rectangular 10 x 5 cal. 18	ML	1	$ 29,382.38	$ 34,428.86					
6.3	Suministro e instalación de Cubierta en teja de zinc ondulada, cal. 33". L=variable	M2	1	$ 54,117.94	$ 63,768.50					
6.4	Suministro e instalación de Cubierta trapezoidal galvanizada. cal. 30". L=variable	M2	1	$ 76,277.73	$ 89,551.15					
6.5	Suministro e instalación de Cubierta trapezoidal termo acústica. cal. 30". L=variable	M2	1	$ 102,076.14	$ 119,480.71					
6.6	Suministro e instalación domo en policarbonato, incluye retiro cubierta existente y refuerzo de estructura con ángulo de 1/8 x 3/4"	UND	1	$ 434,649.93	$ 190,732.66					
6.7	Suministro e instalación de láminas para cielo raso en icopor perlita lluvia. (Incluye pegante.)	M2	1	$ 61,998.34	$ 72,305.60	15.13		$ 937,910.85		$ 937,910.85
6.8	Suministro e instalación de placa de cubierta en superboard de 20 mm	M2	1	$ 93,415.58	$ 99,887.00					
6.9	Suministro e instalación escotilla para mantenimiento en lámina superboard 6 mm de 1 X 1,2 m, incluye accesorios y acabado en pintura	UND	1	$ 136,265.25	$ 161,302.19					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
6.10	Suministro e instalación de Pilares de soporte de estructura de cubierta con tubo cuadrado 10 x 5 cal. 18 . (Incluye base para soldar y anclar con tornillo, platina de .20 x .20 cal. 18" y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.)	ML	1	$ 59,043.19	$ 69,022.10					
6.11	Suministro e instalación de Pilares de soporte de estructura de cubierta con tubo redondo de aguas negras 2". (Incluye base para soldar y anclar con tornillo, platina de .20 x .20 cal. 18" y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.)	ML	1	$ 69,558.68	$ 81,942.01					
6.12	Suministro e instalación de cielos raso falso en fibra mineral, de dimensiones 610mm x 610mm, color blanco, espesor mínimo (14mm), borde 15/16" regular, con coeficiente de absorción acústica NRC=0.65, con reflexión luminosa aprox. 85, resistencia a la humedad hasta 90% RH y resistencia al fuego Clase A que no propaga llama y no genera humo. Resistencia al fuego hasta 90 minutos. Suspensores metálicos - perfiles livianos de 15/16" (24mm) o de 9/16 (15mm) a la vista, en acero electrogalvanizado con acabado en color blanco	M2	1	$ 105,400.35	$ 120,898.47					
6.13	Suministro e instalación de cielo raso falso en Dry Wall, espesor de lámina e=1/2" . Incluye perfilería, anclajes y/o fijaciones, encintado, masillado y pintura acabado, terminado en vinilo tipo 2 tres manos color blanco y todo lo que se requiera para su correcta instalación.	M2	1	$ 81,496.47	$ 512,247.62	4.33		$ 353,239.28		$ 353,239.28

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
7	**CAMBIO DE CHAPAS -GUARDA - LLAVES - BRAZO HIDRÁULICO**									
7.1	Cambio de guardas y hechuras de llaves incluye (2 llaves por chapas)	UND	1	$ 65,219.39	$ 76,321.58					
7.2	Suministro e Instalacion de cerradura de cobre poner de 3 chapa	UND	1	$ 50,716.38	$ 56,247.26					
7.3	Suministro e instalación de chapa llave botón	UND	1	$ 76,984.38	$ 82,515.26					
7.4	Suministro e instalación de Chapa de pomo	UND	1	$ 50,716.38	$ 56,247.26	2.00		$ 101,432.76		$ 101,432.76
7.5	Suministro e Instalacion de chapa tipo bancaria	UND	1	$ 139,370.88	$ 144,901.76					
7.6	Suministro e Instalacion de Chapa de tipo Garza Martillo	UND	1	$ 83,551.38	$ 89,082.26					
7.7	Suministro e instalación de de Chapa pico de loro	UND	1	$ 96,685.38	$ 102,216.26					
7.8	Mantenimiento y ajuste de brazo hidraulico para puerta de vidrio	UND	1	$ 78,149.28	$ 91,363.64					
7.9	Suministro e instalación de cerradura digital con Autenticación por huella sensor LFD/Fake Detection	UND	1	$ 637,885.55	$ 726,060.56					
7.10	Suministro e Instalacion de cerradura cuerpo zindicado para escritorio	UND	1	$ 67,622.28	$ 72,557.27					
8	**CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA**									
8.1	Suministro e instalación de puerta de madera entamborada, lijada lacada y pintada.(Incluye marco y todos los materiales y mano de obra necesarios para su correcto funcionamiento)	M2	1	$ 375,632.40	$ 425,081.91					
8.2	Suministro de reja metálica estilo cuadricula en varilla de 5/8 de pulgadas	M2	1	$ 124,644.80	$ 141,765.36					
8.3	Arreglo y ajuste de puerta en aluminio.	M2	1	$ 52,601.67	$ 60,416.40					
8.4	Arreglo y ajuste de puerta en madera.	M2	1	$ 91,163.99	$ 105,695.87					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
8.5	Suministro e instalación de ventana corrediza en vidrio con marco metálico y división horizontal, para oficina. Incluye todos los materiales y mano de obra para su correcto funcionamiento e instalación.	M2	1	$ 308,649.00	$ 352,155.38					
8.6	Suministro e instalación de malla EXR 40 C 12 para ahuyentamiento de aves H=0.50 m, con ángulos de 1/8 x 3/4" y platinas de 1/8 x 1", incluye pintura	M2	1	$ 115,973.22	$ 132,571.56					
8.7	Suministro e instalación de marco en aluminio o lamina coll roll calibre 20 con acabado de pintura, para puerta en madera	UND	1	$ 211,468.13	$ 244,309.27					
9	**VIDRIOS**									
9.1	Suministro e instalación de vidrio transparente de 5 mm.	M2	1	$ 70,446.17	$ 80,744.19					
9.2	Suministro e instalación de vidrio transparente de SEGURIDAD de 5 mm.	M2	1	$ 117,441.68	$ 136,907.80					
9.3	Suministro e instalación de película cinta reflectiva (polarizada de vidrios)	M2	1	$ 55,010.55	$ 63,856.90					
9.4	Suministro e instalación de polarizada de vidrios en cinta de seguridad de 4 micras transparente, con tolerancia de 400 libras de presión al impacto.	M2	1	$ 89,068.28	$ 103,977.64					
10	**REDES SANITARIAS E HIDRAULICAS**									
10.1	Suministro e instalación de Punto de desagüe o sanitario en PVC 2". (Incluye demolición piso o placa excavación regata, resanes y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	PTO	1	$ 96,012.48	$ 107,370.45					
10.2	Suministro e instalación de Punto de desagüe o sanitarioen PVC 3". (Incluye demolición piso o placa excavación regata, resanes y todos	PTO	1	$ 111,848.72	$ 125,429.70					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
	los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).									
10.3	Suministro e instalación de Punto de desagüe o sanitario en PVC 4". (Incluye demolición piso o placa excavación regata, resanes y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	PTO	1	$ 123,424.64	$ 138,629.37					
10.4	Suministro e instalación tubería sanitaria en PVC de 2". (Incluye accesorios y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	ML	1	$ 60,819.37	$ 69,413.19					
10.5	Suministro e instalación tubería sanitaria en PVC de 3". (Incluye accesorios y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	ML	1	$ 70,681.99	$ 80,774.10					
10.6	Suministro e instalación tubería sanitaria en PVC de 4". (Incluye accesorios y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	ML	1	$ 96,081.13	$ 107,698.80					
10.7	Desmonte y retiro aparatos sanitarios (inodoro y/o lavamanos)	UND	1	$ 109,176.38	$ 126,414.75					
10.8	Sellamiento de puntos sanitarios (Lavamanos,sanitarios, sifones, etc).	UND	1	$ 41,700.45	$ 46,297.35					
10.9	Mantenimiento del sanitario. (Incluye ajustes y empaques)	UND	1	$ 82,938.34	$ 92,332.02					
10.10	Suministro e instalación de sanitario línea institucional. Incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	1	$ 191,102.58	$ 205,809.78					
10.11	Instalación de sanitarios. (Incluye la instalación de todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	UND	1	$ 113,809.02	$ 128,778.87					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
10.12	Suministro e instalación de Punto hidráulico en PVC 1/2". (Incluye demolición piso o placa excavación regata, resanes y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	PTO	1	$ 99,731.61	$ 111,967.35					
10.13	Suministro e instalación de Punto hidráulico en PVC 3/4". (Incluye demolición piso o placa excavación regata, resanes y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	PTO	1	$ 104,647.98	$ 117,746.31					
10.14	Suministro e instalación de Punto hidráulico en PVC 1". (Incluye demolición piso o placa excavación regata, resanes y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	PTO	1	$ 108,734.80	$ 122,540.22					
10.15	Suministro e instalación tubería hidráulica en PVC de 1/2". (Incluye accesorios y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	ML	1	$ 21,399.49	$ 24,363.57					
10.16	Suministro e instalación tubería hidráulica en PVC de 3/4". (Incluye accesorios y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	ML	1	$ 26,612.35	$ 30,339.54					
10.17	Suministro e instalación tubería hidráulica en PVC de 1". (Incluye accesorios y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	ML	1	$ 34,950.15	$ 39,927.36					
10.18	Suministro e instalación de lavamanos línea institucional. Incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	1	$ 183,346.85	$ 204,562.05					
10.19	Mantenimiento de lavamanos. (incluye ajustes y empaques)	UND	1	$ 47,274.51	$ 52,010.64					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
10.20	Instalación de Lavamanos. (Incluye la instalación de todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	UND	1	$ 81,415.03	$ 90,821.61					
10.21	Suministro e instalación llave de paso 1/2", incluye adecuación caja y tapa	UND	1	$ 75,192.15	$ 90,296.25					
10.22	Suministro e instalación válvula 1", incluye desmontaje y montaje abrazaderas tubería	UND	1	$ 57,494.09	$ 64,808.21					
10.23	Reparación de red hidráulica en tubería acero galvanizado, incluye corte, sustitución a tubería PVC de 2", unión universal y adaptadores macho.	M	1	$ 79,777.50	$ 167,622.68					
10.24	Suministro e instalación extractor baño, incluye cableado eléctrico, canaleta y rejilla	UND	1	$ 295,515.00	$ 334,917.00					
10.25	Suministro e instalación de viga canal en PVC tipo amazonas, incluye uniones bajantes y demás accesorios necesarios para su correcta instalacion	ML	1	$ 61,736.57	$ 71,235.78					
10.26	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 20 de ancho y altura variable, más las pestañas necesarias para rigidez.	ML	1	$ 83,072.55	$ 97,438.11					
10.27	Canalización ductos sistema aires acondicionados, incluye kit de tubería, cableado, canaletas y curvas.	ML	1	$ 89,639.55	$ 106,664.75	17.00	13.00	$ 1,523,872.35	$ 1,386,641.69	$ 2,910,514.04
10.28	Construcción de puntos de desagües para equipos de aires acondicionados (Incluye: regata, resanes, Ductería y demás accesorios para su correcto funcionamiento)	PTO	1	$ 119,227.77	$ 132,850.41	2.00	2.00	$ 238,455.54	$ 265,700.82	$ 504,156.36

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
10.29	Suministro e Instalación de bajante en exterior, en tubería de PVC de 4" recubierta en super board (incluye accesorios, estructura, fachada, pintura en graniplast, excavación, retiro y reinstalación de piso y pasamuro antepecho y cárcamo)	ML	1	$ 91,281.30	$ 70,365.41					
10.30	Suministro e instalación de Bajante aguas lluvia tubería PVC 4"	ML	1	$ 27,679.91	$ 31,431.18					
10.31	Suministro e instalación de Bajante aguas lluvias tubería PVC 6"	ML	1	$ 54,506.10	$ 62,550.68					
10.32	Suministro e instalación de Lavaplatos con grifería sencilla. Incluye accesorios.		1	$ 324,738.15	$ 371,446.19					
11	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
11.1	Instalación a todo costo de Puntos de Corriente Normal (Incluye: Suministro del Cable Eléctrico Trenzado THHN THHW Centelsa # 12. (4 mts. en promedio por punto) - Toma Eléctrico Normal con polo a tierra. - Ductería MT o canaleta - Tornillo CH Zinc. - Amarre Plástico 1/4" para cables aislados. - Cintas Aislantes. Conector Emplame RETIE)	UND	1	$ 115,486.28	$ 127,171.91	12		$ 1,385,835.36		$ 1,385,835.36
11.2	Instalación a todo costo de Puntos de Corriente Regulada (Incluye: Suministro del Cable Eléctrico Trenzado THHN THHW Centelsa # 12. (4 mts. en promedio por punto) - Toma Eléctrico Con Polo a Tierra Tipo Hospitalario Color Naranja. - Ductería MT o canaleta - Tornillo CH Zinc. - Amarre Plástico 1/4" para cables aislados. - Cintas Aislantes. - Conector Emplame RETIE)	UND	1	$ 137,917.21	$ 152,120.20	12		$ 1,655,006.46		$ 1,655,006.46

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
11.3	Instalación a todo costo de circuito de Corriente Normal y/o Regulada (Incluye: Suministro del Cable Eléctrico Trenzado THHN THHW Centelsa # 12. - Ductería MT o canaleta - Tornillo CH Zinc. - Amarre Plástico 1/4" para cables aislados. - Cintas Aislantes. - Conector Emplame RETIE)	ML	1	$ 43,127.16	$ 46,063.56	62.00		$ 2,673,883.64		$ 2,673,883.64
11.4	Suministro e instalación de punto de 110V para iluminación. Incluye regata, resanes, pintura, caja, cable # 14, de varios colores interruptor, tomas y todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.	PTO	1	$ 116,424.21	$ 128,843.15	6		$ 698,545.29		$ 698,545.29
11.5	Instalación y/o Reubicación de luminarias de incrustar y/o sobre poner de 0,60 x 0,60 m., o luminarias de 2 tubos fluorescente y/o luminarias LED. (Incluye cable y todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento y que cumpla con la norma Retielamp.)	UND	1	$ 97,970.00	$ 106,747.33	14		$ 1,371,579.94		$ 1,371,579.94
11.6	Desmonte de LUMINARIAS de incrustar y/o sobre poner de 0,60 x 0,60 m., o luminarias de 2 tubos fluorescente y/o luminarias LED existentes.	UND	1	$ 20,424.41	$ 22,700.54					
11.7	Desmonte y/o Instalación de TUBOS para luminarias de 4 x 17 w (0,60 x 0,60 m.), o luminarias de 2 tubos fluorescente y/o luminarias LED existentes.	UND	1	$ 20,424.41	$ 22,700.54					
11.8	Desmonte y/o Instalación de BALASTOS electrónicos para luminarias de 4 x 17 w (0,60 x 0,60 m.), o luminarias de 2 tubos fluorescente existentes	UND	1	$ 20,424.41	$ 22,700.54					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
11.9	Instalación de Circuito Eléctrico trifilar independiente en cable de cobre # 12 para alimentación de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU a 220 voltios con breaker tipo industrial de 2 x 30 o 2 x 50 amperios desde tablero de distribución principal. (Incluye suministro del cable y todos los elementos para du correcta instalación.)	ML	1	$ 206,021.72	$ 219,237.06		10.00		$ 2,192,370.63	$ 2,192,370.63
11.10	Mantenimiento y/o Reparación de Circuito Eléctrico trifilar independiente en cable de cobre # 12 para alimentación de aire acondicionado. (Incluye material necesario para su correcto funcionamiento)	GBL	1	$ 119,611.28	$ 131,296.91					
11.11	Instalación de tomacorriente o interruptor sencillo, doble o triple	UND	1	$ 35,657.25	$ 39,511.16					
11.12	Instalación de tomacorriente o interruptor sencillo, doble o triple CONMUTABLE.	UND	1	$ 39,033.82	$ 41,606.08					
11.13	Instalación de Canaleta plástica Blanca 20 x 20 Con Adhesivo 2 M	ML	1	$ 15,045.49	$ 15,854.54					
11.14	Instalación de canaleta 10 x 4 calibre 22 en pintura electroestática	ML	1	$ 19,963.01	$ 20,924.85					
11.15	Instalación y/o traslado de línea y/o extensión telefónica	UND	1	$ 38,012.16	$ 40,948.56					
11.16	Desmonte e instalación de Transformadores. (Incluye instalación o retiro de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.)	UND	1	$ 957,000.00	$ 1,099,725.00					
11.17	Instalación de breaker bifásico enchufable 2 x 20 Amp.. (Incluye retiro de breaker en mal estado.)	UND	1	$ 25,340.20	$ 26,808.81					
11.18	Instalación de breaker trifásico enchufable de 3 x 40 Amp.	UND	1	$ 22,899.41	$ 24,680.54					
11.19	Instalación de breaker industrial trifásico regulable térmico de 160 Amp. -220 Amp. (Incluye retiro de	UND	1	$ 58,734.90	$ 62,826.58					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
	breaker de mal estado)									
11.20	Suministro y instalación de breaker de fuerza trifásico de 100 Amp. (Incluye retiro de breaker de mal estado)	UND	1	$ 149,268.25	$ 162,243.07					
11.21	Instalación de breaker enchufable de 20-30A x 110 V.	UND	1	$ 85,134.90	$ 89,226.58					
11.22	Revisión de falla eléctrica y activación de breaker	GBL	1	$ 91,840.43	$ 101,992.93					
11.23	Suministro e instalación de tablero monofásico de 4 circuitos.	UND	1	$ 183,150.00	$ 197,422.50					
11.24	Suministro e instalación de tablero trifásico de 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador.	UND	1	$ 368,775.00	$ 403,218.75					
11.25	Adecuación y mantenimiento de tablero trifásico de 12 circuitos existente.	GBL	1	$ 173,709.73	$ 187,204.12					
11.26	Suministro e instalación de acometida eléctrica en cable concéntrico trifásico THNNW 3#4+1#4, incluye accesorios y materiales necesarios para su puesta en funcionamiento (tensores, terminares, grapas)	ML	1	$ 96,997.78	$ 107,041.13					
11.27	Suministro e instalación de acometida eléctrica trifásica en cable THNNW 3#2+1#4, en ducto Galvanizado de 1"1/4 y canaleta metálica de 10x4 con pintura electrostática incluye accesorios y materiales necesarios para su puesta en funcionamiento (tensores, terminares, grapas)	ML	1	$ 106,124.92	$ 116,679.67					
11.28	Suministro e instalación de acometida eléctrica trifásica en cable THNNW3#4+1#6, en ducto existente de 1"1/4 incluye accesorios y materiales necesarios para su puesta en funcionamiento (tensores, terminares, grapas)	ML	1	$ 98,085.25	$ 108,464.62					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
11.29	Suministro e instalación de acometida eléctrica trifásica en cable THNNW3#6+1#8+1#10, en ducto EMT de 1"incluye accesorios y materiales necesarios para su puesta en funcionamiento (tensores, terminares, grapas)	ML	1	$ 94,683.62	$ 104,231.46					
11.30	Mantenimiento de acometida eléctrica en cable concéntrico trifásico	GBL	1	$ 156,750.00	$ 171,022.50					
11.31	Retiro de acometida existente en cable concéntrico trifásico	ML	1	$ 40,256.07	$ 44,164.56					
11.32	Suministro e instalación de puesta a tierra, incluye varilla cobre - cobre de 1.20m x 5/8, cable #8 color verde y conector de 5/8.	GBL	1	$ 205,260.00	$ 224,251.50					
11.33	Suministro e instalación de puntos de fuerza a 220 V para las micro bombas y aparatos que lo requieran. Incluye tomas.	UND	1	$ 114,360.60	$ 125,553.46					
12	**RED DE VOZ Y DATOS**									
12.1	Suministro e instalación de punto de datos en categoría 6A incluye: Cable UTP Cat6A, Jack Cat6A, Face Plate CAT6A, Suplemento angular Cat6A, Patch Cord de 1 M y 3 Ms CAT6A Ductería y canalización	UN	1	$ 178,612.50	$ 198,000.00	7		$ 1,250,287.50		$ 1,250,287.50
12.2	Desmonte y montaje de rack de sistemas. (Incluye suministro de todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento, (Patch Cord, organizador, Jack, marquillas)	UND	1	$ 395,670.00	$ 458,304.00					
12.3	Suministro e instalación de Herraje categoría 6A, de 24 puestos para pacht panel.	UND	1	$ 244,736.25	$ 267,613.50					
12.4	Instalación o desmonte de UPS. (Incluye instalación o retiro de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.)	UND	1	$ 216,480.00	$ 237,666.00					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
12.5	Mantenimiento de UPS. (Incluye suminstro de baterías y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.)	UND	1	$ 383,625.00	$ 427,350.00					
12.6	Instalación de UPS con Breaker bifásico, acorde a la entrada de la UPS, Breaker Bifásico de salida acorde a la salida de la UPS, Llave bypass, según carga de la UPS, Incluir elementos básicos de entrada y salida llave bypass, barraje, neutro atierra, incluir cables internos, tablero de acuerdo a la UPS.	UND	1	$ 251,212.50	$ 273,075.00					
12.7	Suministro e instalación de Gabinete (Rack) 1,80 alto – 0.90 profundidad – 0.70 ancho, Puerta punzonada de 2mm espesor con chapa, Tapas laterales y posterior desmontable con cierres 1/4 de vuelta triangular, Tapa superior punzonada con por lo menos para 2 ventiladores de 4", Lamina del cajón mínimo calibre18, Estructura mínimo Calibre.14, 4 rodachinas giratorias con soporte en acero, Pintura electrostática color Negro gofrado	UND	1	$ 2,487,375.00	$ 2,816,550.00					
13	**TRASIEGO DE ELEMENTOS**									
13.1	Trasiego de muebles de oficina y/o puestos de trabajo y/o equipos de oficinas. (Incluye transporte desde el sitio de inicio al sitio de destino dentro de la misma ciudad)	UND	1	$ 250,800.00	$ 272,910.00	1		$ 250,800.00		$ 250,800.00
14	**DIVISIONES MODULARES**									
14.1	Ajuste y mantenimiento de división modular.	M2	1	$ 116,564.25	$ 130,108.94					
14.2	Desmonte de división modular en madera y/o aluminio + vidrio, existente.	M2	1	$ 80,302.28	$ 89,795.64					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
14.3	Instalación de división modular en madera y/o aluminio + vidrio, existente.	M2	1	$ 86,869.28	$ 96,362.64					
14.4	Retiro y limpieza de película polarizado existente.	M2	1	$ 20,239.40	$ 23,761.82					
14.5	Suministro e instalación de falleba pasador de seguridad	UND	1	$ 53,579.54	$ 61,011.56					
14.5	Suministro e instalación de división para atención al público tipo recepción de documentos, en sistema modular en aluminio reforzado con paneles en vidrio. Incluye todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento	M2	1	$ 285,007.80	$ 314,427.96					
14.6	Suministro e instalación de panel de protección para atención al público en acrílico o tipo cortina en PVC flexible	M2	1	$ 280,739.25	$ 297,485.10					
15	**MANTENIMIENTO Y LABORES ESPECIALES**									
15.1	Excavación manual sin clasificar todo factor. Incluye: retiro de material sobrante a escombrera autorizada.	M3	1	$ 42,751.17	$ 48,136.11					
15.2	Relleno en recebo compactado	M3	1	$ 65,998.35	$ 73,616.07					
15.3	Pintura epoxica industrial para Tanque Metálico	M2	1	$ 43,342.20	$ 49,055.49					
15.4	Revisión y ajuste punto CCTV	UND	1	$ 61,729.80	$ 68,165.46					
15.5	Suministro e instalación espejo flotante 50x60 cm	UND	1	$ 160,891.50	$ 187,487.85					
15.6	Suministro e instalación de concertina de seguridad. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.)	ML	1	$ 70,266.90	$ 78,278.64					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
15.7	Desmonte e instalación de persiana y/o cortina y/o Blackout. (Incluye: Adecuación y/o corte a nuevas dimensiones, traslado y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.)	UND	1	$ 142,832.25	$ 159,578.10					
16	**ASEO GENERAL**									
16.1	Aseo y limpieza general. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	GBL	1	$ 300,300.00	$ 326,700.00	1		$ 300,300.00		$ 300,300.00
TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 20,154,948.21**	**$ 22,787,522.13**			**$ 18,033,992.43**	**$ 3,844,713.14**	**$ 21,878,705.57**
	Administración		17%	$ 3,426,341.20	$ 3,873,878.76			$ 3,065,778.71	$ 653,601.23	$ 3,719,379.95
	Imprevistos		4%	$ 806,197.93	$ 911,500.89			$ 721,359.70	$ 153,788.53	$ 875,148.22
	Utilidad		4%	$ 806,197.93	$ 911,500.89			$ 721,359.70	$ 153,788.53	$ 875,148.22
	IVA Sobre Utilidad		19%	$ 153,177.61	$ 173,185.17			$ 137,058.34	$ 29,219.82	$ 166,278.16
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 5,191,914.66**	**$ 5,870,065.70**			**$ 4,645,556.45**	**$ 990,398.10**	**$ 5,635,954.55**
VALOR TOTAL				**$ 25,346,862.87**	**$ 28,657,587.83**			**$ 22,679,548.88**	**$ 4,835,111.24**	**$ 27,514,660.12**
VALOR TOTAL PROPUESTA CONTRACTUAL					**$ 54,004,450.70**					

Tabla 1. Alcance contractual del proyecto

2. CONTRATO DE OBRA

2.1. Información general del contrato de obra

El Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, a través del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-35 de 2021, adjudicó al Consorcio MANTENIMIENTO PJ, el CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y ARREGLOS LOCATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA (ENTRE ELLOS TODOS LOS MUNICIPIOS DEL HUILA).

2.1.1. Aspectos contractuales

CONTRATO DE OBRA No.	CONTRATO DE OBRA NO. 12-OBR006 DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO PJ
NIT	901.551.662-8
REPRESENTANTE LEGAL	JENNY CATHERINE TRIANA RINCON
OBJETO	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y ARREGLOS LOCATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA (ENTRE ELLOS TODOS LOS MUNICIPIOS DEL HUILA).
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	DOS (2) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021

PRORROGA NO.1	30 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO	60 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE MARZO DE 2022
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($84.124.599)
SUPERVISOR	HERMES TOVAR CUELLAR

Tabla 2. Información General del Contrato

2.1.2. Aspectos legales y revisión de pólizas

ANEXO 2					
COBERTURA	**REQUERIMIENTO CONTRACTUAL VALOR**	**PÓLIZA**	**COMPAÑÍA**	**VIGENCIA DD/MM/AA DE**	**A**
Cumplimiento	$ 8.412.459.00	33-44-1012212196	Seguros del Estado S.A.	29/12/2021	30/06/2022
Salarios	$ 8.412.459.00	33-44-1012212196	Seguros del Estado S.A.	29/12/2021	02/03/2025
Calidad del servicio	$ 8.412.459.00	33-44-1012212196	Seguros del Estado S.A.	29/12/2021	30/06/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 8.412.459.00	33-44-1012212196	Seguros del Estado S.A.	29/12/2021	02/03/2023

Tabla 3. Relación Pólizas del Contrato

A continuación, se relacionan los Documentos Contractuales suscritos a la fecha:

ACTA	FECHA
Contrato	29 de Diciembre de 2021
Acta de Inicio	30 de Diciembre de 2021
Prorroga No. 1	30 de Diciembre de 2021
Acta de terminación	01 de Marzo de 2022

Tabla 4. Relación Actas Contractuales

2.2. Aspectos técnicos del contrato

2.2.1. Obligaciones Generales del contratista

a. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
b. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.
c. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el director(a) ejecutivo(a) Seccional con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
d. Pagar los impuestos que por motivo de ejecución del contrato diere lugar.
e. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
f. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario o servidor público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
h. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
i. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
j. Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del contratista.
k. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
l. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
m. Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta el supervisor del contrato designado por la Dirección Ejecutiva Seccional y las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas.
n. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato.
o. Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta.
p. Informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato, los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.
q. Cumplir con los requisitos de ley sobre la inscripción y vinculación permanente de sus empleados durante la ejecución del contrato, a los sistemas de Seguridad Social, Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Decreto reglamentario 780 de 2016, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.
r. Será por cuenta del contratista todos los salarios y prestaciones del personal a su

Servicio.
s. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que le sean imputables.
t. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

2.2.2. Obligaciones específicas del contratista

1. En la forma y términos establecidos para la gestión contractual establecida en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (SECOPII).
2. 2. El Contratista deberá constituir las garantías (pólizas) de cumplimiento estatal para la ejecución del contrato y entregarlas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva mediante la plataforma SECOP II.
3. Firmar, conjuntamente con el supervisor designado el Acta de Inicio del contrato, de suspensión y reinicio, de corte parciales, recibo definitivo, liquidación final del Contrato. Para su validez las actas de suspensión, reinicio, liquidación final del contrato, requiere de la aprobación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.
4. Suscribir el acta de inicio dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la suscripción del contrato
5. El contratista deberá presentar al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) y el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19, para que sea sometido a aprobación por parte del supervisor del contrato suscrito entre las partes.
6. Para la suscripción del acta de inicio del contrato, el contratista deberá anexar un documento donde liste el equipo de trabajo (director de proyectos, Ingeniero electricista o electromecánico, profesional SG-SST, Maestro de obra, Oficial, Obreros, Toderos y personal operario que se requiera para la ejecución del proyecto), relacionando nombres completos, numero de cedula, cargo, y adjuntar los soportes de afiliación y/o pago al Sistema General de Seguridad Social.
7. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas por el Consejo Superior, incluyendo los presentes Estudios Previos y la Invitación Pública Electrónica y su Anexo
8. Constituir las garantías (pólizas) de cumplimiento estatal para la ejecución del contrato y entregarlas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva mediante la plataforma SECOP II.
9. Mantener durante la ejecución del contrato al personal mínimo presentado en su oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto, debe ser autorizado por el Supervisor del

contrato, previa solicitud por escrito del Contratista, justificando la necesidad del mismo. Su reemplazo solo se podrá autorizar, si el personal o profesional de reemplazo cumple con un perfil igual o superior al exigido por la Entidad.

10. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la realización de las obras o trabajos.
11. Disponer de logística y transporte que sea necesario para que el personal operativo que va a ejecutar las obras o trabajos de mantenimiento haga presencia en cualquiera de los municipios del Distrito Judicial de Neiva, conforme la necesidad presentada o servicios solicitados por el Supervisor del contrato.
12. Diligenciar y hacer entrega de los formatos correspondientes al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deberán ser facilitados y recepcionados por el supervisor del contrato para la incorporación respectiva en la carpeta del contrato.
13. En el caso que para la ejecución del contrato se requiera de un personal especializado en la actividad y que no lo pueda realizar alguno del personal requerido por la Entidad, el Contratista deberá contratar o disponer de la persona idónea que cumpla el perfil para la labor especializada, con curso de alturas avanzado y demás requisitos a que haya lugar, y presentar al supervisor el comprobante del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
14. El Contratista deberá presentar, al inicio de la ejecución del contrato un diagnóstico de cada una de las sedes, indicando las necesidades de Mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones, al supervisor asignado por la Dirección Ejecutiva de
15. Administración Judicial Seccional Neiva. Mantener los precios ofrecidos de acuerdo a la oferta, durante el plazo de ejecución del contrato, sin tener en cuentas las fluctuaciones del mercado frente al precio de la divisa del dólar.
16. El personal operativo que va a ejecutar las obras o trabajos de mantenimiento correctivos y preventivos, deberán portar los elementos de protección personal para trabajo en alturas, de conformidad con lo previsto en la Resolución 1409 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo y demás normas reglamentarias y/o complementarias.
17. El Contratista deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas que regulen la materia o por instrucciones del Supervisor.

    Será de responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

    El Supervisor podrá en cualquier momento ordenar que se suspenda la construcción o adecuación de una parte de las obras o trabajos de mantenimiento correctivos y preventivos, si existe un incumplimiento

sistemático por parte del Contratista, en llevar a cabo el cumplimiento de los requisitos de señalización o las instrucciones impartidas en este aspecto.

Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, el Contratista suministrará la iluminación eléctrica adecuada dependiendo del tipo de la obra o trabajos a ejecutar. Si la iluminación no es suficiente, el Supervisor podrá ordenar la suspensión de los trabajos sin que el Contratista tenga derecho a reclamos de ninguna clase.

No se permitirán extensiones colgadas en forma peligrosa o cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados. A una distancia prudente del sitio de trabajo deberán colocarse avisos de peligro fosforescentes y las luces intermitentes a que hubiere lugar.

Los gastos en que incurra el Contratista para la colocación de las señales y avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costa las que se pierdan o se deterioren. Su valor debe estar incluido en el análisis de costos indirectos solicitado para la correcta comparación de las ofertas.

18. Los equipos o herramientas que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, transporte, estacionamiento, seguros etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de la obra o área de trabajo un número suficiente de equipos en buen estado aprobado por el Supervisor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Supervisor podrá solicitar el retiro del sitio de los trabajos o mantenimiento correctivos y preventivos de cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no sea recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para mantenimiento, con el fin que no haya retraso en los mantenimientos.

19. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras o áreas de trabajo de mantenimiento correctivos y preventivos y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia que ordene el Supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos el Contratista deberá retirar con la mayor brevedad todo el equipo, construcciones provisionales, y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados posteriormente en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de la obra o trabajos de mantenimiento correctivos y preventivos, disponiendo en forma adecuada todos los

sobrantes, escombros y basuras que resulten de los trabajos en los botaderos de escombros autorizados por la entidad competente.

20. Durante la ejecución de los trabajos, la Supervisión determinará previamente la colocación de los materiales sobrantes y/o desechos de obra o trabajos realizados, en un sitio de acopio provisional, para luego ser trasladados a los sitios previstos como escombreras municipales, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente y demás normas expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.
En caso de no acatamiento por parte de EL CONTRATISTA a estas indicaciones, La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, no asumirá ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios que se causen a terceros y el Contratista se hará acreedor a la aplicación de multas estipuladas en el contrato

21. Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, de terceras personas, servidores y bienes de la Entidad.

22. El contratista se obliga a cumplir con las normas de seguridad industrial de acuerdo al trabajo que va a realizar y se hace responsable de las consecuencias derivadas de cualquier accidente ocurrido por su in observación.

23. El contratista deberá responder oportunamente a las llamadas de emergencia realizadas por el supervisor designado por la Entidad contratante, una vez recibido el llamado de solicitud de mantenimiento, dentro del horario laboral de lunes a viernes de 7 a.m. a 5 p.m., y en el caso que se requiera en el horario no laboral por emergencia o situación o circunstancia que lo amerite, tendrá que tener disponibilidad inmediata.

24. El Contratista seleccionado deberá cumplir con las normas ambientales del orden nacional, Departamental y Municipal, así como con los Acuerdos Nos. 10160 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial" y 10161 de 2014, expedido por la Sala Administrativa el Consejo Superior de la Judicatura y la responsabilidad social ambiental"; respecto de la disposición final de los residuos que se generen con la contratación (químicos y demás elementos).

25. El Contratista seleccionado acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras o trabajos y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 2413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de trabajo y seguridad social y demás normas reglamentarias y o complementarias, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

26. EL Contratista seleccionado estará obligado de afiliar a cada uno de sus trabajadores, al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema

General de Riesgos Profesionales y al Sistema General de Pensiones, afiliación que debe realizarse a una EPS (Entidad promotora de salud), a un Fondo de Pensiones y a una ARL (Aseguradora de riesgos laboraies) debidamente autorizados por el gobierno colombiano.

El Contratista seleccionado hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución del contrato. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra o área de trabajo, ni podrá realizar los trabajos contratados y el SUPERVISOR llevará un control de las planillas de pago.

En el evento en que el Contratista utilice personal con Contrato de Prestación de Servicios en la ejecución del contrato, se deberá acreditar mediante certificación que éstos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.

En todo caso para dar cumplimiento a lo requerido en este proceso de selección y en la posterior ejecución del contrato en lo referente a la acreditación en el pago de aportes y afiliaciones, deberá regirse por lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, decreto 780 del 2016 y demás normas que la complementen o regulen el Sistema de Seguridad Social Integral.

27. El CONTRATISTA deberá dotar al personal que labora en la obra o área de trabajo de algún distintivo que lo identifique ante el Supervisor y ante los funcionarios de la Entidad (Escarapela uniforme o chaleco refractivo).

El CONTRATISTA deberá suministrar al Supervisor, cuando este lo requiera, información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la obra o trabajos, su clasificación y sus afiliaciones a los sistemas de salud, pensional y riesgos profesionales, así como la información sobre el costo de materiales, herramientas, equipos o instrumentos usados en el trabajo.

El CONTRATISTA, junto con la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos.

28. Atender las políticas nacionales en Salud Ocupacional, para su propia protección y la de sus empleados en virtud del el Acuerdo No. 10560 del 11 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo Programa de Gestión de Contratistas y Visitantes se entenderá incorporado al presente.

29. El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del Supervisor, se considerará defectuoso y este ordenará repararlo y reconstruirlo. Se considerará rechazado, no se medirá ni pagará lo efectuado de cualquier trabajo que se haga antes de darse los alineamientos y niveles necesarios sin la autorización del Supervisor, debiendo ser corregido por EL CONTRATISTA.

30. En todo caso, el Contratista deberá aceptar las órdenes impartidas por el Supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de

construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras o trabajos.

31. Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA - HUILA, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio.
32. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de una adición presupuestal.
33. EL CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazado, ni se le reconocerá valor adicional por su demolición desmonte u trabajos adicionales para la adecuación a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
34. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra o área de trabajo, deberán ser previamente aprobados por el Supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, quien podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones.
35. Ejecutar el objeto del Contrato, conforme lo establecido en los Estudios Previos y la Invitación Pública Electrónica y Anexo Complementario.
36. El Contratista seleccionado será responsable por la calidad de las obras, trabajos de mantenimiento correctivos y preventivos, por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar de manera inmediata las obras o servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
37. EL CONTRATISTA será responsable de toda la obra o trabajos de mantenimiento correctivos y preventivos hasta su terminación y aceptación final. Es responsable también por cualquier daño que pueda causarse a terceros con motivo de la ejecución del contrato, si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido, so pena de la imposición de sanciones y efectividad de las garantías (pólizas) del contrato.
38. Efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones del objeto contractual (Condiciones Técnicas) exigidas por la Entidad.
39. 39. Que si durante la ejecución del contrato, se llegare a necesitar unos ítems diferentes a los contratados en el presente proceso, se podrá adicionar al contrato previo estudio del mercado realizado por el supervisor del contrato.
40. Los materiales de construcción y demás accesorios o elementos que deban ser suministrados por el contratista deben ser de buena calidad y garantizados.
41. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
42. Utilizar productos originales, nuevos, no re-manufacturados, ni repotenciados (cuando esto último aplique); de primera calidad, de conformidad con las

especificaciones técnicas, de conformidad con el artículo 4° numeral 5° de la ley 80 de 1993.

43. El contratista suministrará todos los instrumentos, materiales y mano de obra requeridos a todo costo.

44. El contratista suministrará todos aquellos servicios como transporte y alimentación, que su personal o equipo de trabajo ofertado pueda requerir como consecuencia de la forma en que se organicen o programen los trabajos, incluyendo el desplazamiento a los diferentes municipios que conforman el Distrito Judicial de Neiva - Huila.

45. Atender en forma oportuna los reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

46. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA.

47. Las fallas o inconsistencias que se llegare a presentar en las obras o trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo después de haber recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Seccional, se requerirá al contratista mediante un comunicado para que en un término no mayor a tres (3) días, el contratista se acerque a la entidad (Oficina 104 Palacio de Justicia de Neiva) para que posteriormente con el supervisor procedan a desplazarse al sitio de los daños (obra o trabajos) para su revisión y corrección de la falla o daños de la obra o trabajos.

Si el contratista no rehiciere los arreglos necesarios dentro del término señalado, la Entidad podrá proceder a imponer las sanciones previstas en el contrato, de conformidad con el procedimiento allí establecido.

48. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

49. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Rama Judicial – DESAJ Neiva.

50. Suministrar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto del servicio.

51. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL: El Contratista deberá cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del presente

Contrato, y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en el amparo de cumplimiento, como también dará lugar a la caducidad del Contrato de conformidad con la normatividad vigente. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que se verifique el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del Contrato. Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su propia cuenta y riesgo.

52. EL CONTRATISTA manifiesta que, con la suscripción del contrato a adjudicar, no se genera vínculo laboral alguno entre la Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura y el personal que se requiera para la ejecución del contrato y/o con el mismo contratista, quien manifiesta que se encuentra al día en el pago de acreencias laborales a sus empleados, seguridad social y aportes parafiscales.

53. POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST): En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 por la cual el Ministerio del Trabajo reglamenta los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en concordancia con el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 y Título 4 del Capítulo 7, Acuerdo 2333 del 17 de marzo de 2004 proferido por el Ministerio del Trabajo, y por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la entidad dispone que el CONTRATISTA seleccionado debe certificar que cuenta al interior de la empresa, con un programa implementado y en ejecución relativo al control de los riesgos profesionales, además, con la suscripción del contrato, se compromete a participar en el programa de Salud Ocupacional que esté vigente en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, lo que significa la participación activa en las actividades programadas capacitaciones, jornadas de salud, y atención a los requerimientos que se hagan a través de la División de Bienestar Social y de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo de la entidad. De igual manera, el CONTRATISTA podrá hacer los requerimientos que considere necesarios ante los riesgos laborales a que se vea expuesto en los lugares de ejecución del contrato. Lo anterior, en beneficio de la seguridad y la calidad de vida de funcionarios y empleados de la Rama Judicial, contratistas y usuarios de la Administración Judicial.

54. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular conjunta 01 del 11 de abril de 2020, Resolución No.666 de 2020 y demás normas que apliquen de acuerdo

a la emergencia sanitaria decretada en el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, el contratista deberá presentar el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) y Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19.

55. EL CONTRATISTA y su equipo de trabajo, deberán cumplir con el protocolo de bioseguridad y demás acciones de contención para prevenir y mitigar el riesgo de propagación del COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, tanto en las sedes judiciales del Distrito Judicial de Florencia o sitio donde se presente la necesidad de prestar el servicio, implementado por El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Neiva, y el Gobierno Nacional. Su inobservancia acarreará las sanciones o multas estipuladas para el incumplimiento contractual, y las previstas en el art. 368 del Código Penal (Ley 599 de 2000).

56. Serán por cuenta del contratista, el uso obligatorio y el suministro de elementos de bioseguridad y de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento de protección personal (EPP) necesario que el supervisor del contrato exija.

57. **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL**: En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 1 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local. En virtud de lo anterior, el contratista seleccionado deberá contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad, que contemple por lo menos el siguiente punto Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y demás servicios públicos en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio.

58. El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a La Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/o omisiones imputables al contratista o de su personal contratado.

59. El CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de los espacios visitados y de la información que allí repose y/o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

60. El personal que EL CONTRATISTA ocupe en la realización del Contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo del CONTRATISTA quien desde ya manifiesta estar al día en el pago de acreencias laborales a sus empleados, seguridad social y aportes parafiscales.

61. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

2.2.3. Actividades no previstas

Durante la ejecución del contrato, se presentaron situaciones a atender en las sedes de la DESAJ Seccional Neiva, las cuales evidenciaron la necesidad de incluir dentro de las actividades contractuales, ítems no previstos con los cuales se balancearía el contrato y así atender las solicitudes.

Se presentó a la supervisión el balance del contrato, y los APU de las actividades no previstas requeridas.

Se muestra a continuación los ítems aprobados y vinculados al contrato.

ITEM NO PREVISTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
NP-1	Desmonte de puerta y marco, metálicos o madera. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	UND	1	$ 47,853.75		2.00		$ 95,707.50		$ 95,707.50
NP-2	Estructura metálica para ampliación de mezanine, en sistema aporticado	KG	1	$ 19,708.87		936.2		$ 18,451,444.38		$ 18,451,444.38
NP-3	Placa en lámina colaborante con concreto de 3000 psi, incluye malla electrosoldada	M2	1	$ 209,898.37		22.49		$ 4,720,614.24		$ 4,720,614.24
NP-4	Suministro e instalación de puerta en madera, incluye marco de pino en crudo en solido, chapa pomo y bisagra. (Incluye pintura)	UND	1	$ 558,283.00		1		$ 558,283.00		$ 558,283.00
NP-5	Suminitro e instalación sistema de detectores de humo (Incluye equipo configurado para medir humo, baterías, manual, tornillos)	UND	1	$ 1,603,132.00		2		$ 3,206,264.00		$ 3,206,264.00
NP-6	Suministro e instalación de cielo raso en icopor perlita lluvia. (Incluye perfilería)	M2	1	$ 78,323.85		52.49		$ 4,111,218.89		$ 4,111,218.89
NP-7	Suminitro de luminarias de incrustar y/o sobre poner de 0,60 x 0,60 m 40W Luz blanca	UND	1	$ 135,000.00		6		$ 810,000.00		$ 810,000.00
NP-8	Suministro e instalación de Dispositivo de Control de acceso dinámico, con Pantalla TFT LCD a color de 2.8 pulgadas. Interfaz TCP/IP y puerto USB-Host. Incluye software lite para gestión de asistencia. Pantalla TFT de 2.8 Pulgadas; Capacidad de Huellas y tarjetas 1.000 (Estándar); Capacidad de Eventos 50.000; Comunicación TCP/IP, USB-Host; Entrada T9, ID de 9 Dígitos, Tarjeta ID,	UND	1	$ 1,420,800.00		1.00		$ 1,420,800.00		$ 1,420,800.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
	Batería de Respaldo. Dimensiones 185 x 140 x 30 mm Incluye: Instalación, programación y puesta en funcionamiento.									
NP-9	Revisión e inspección técnica a equipo de aire acondicionado (Incluye reporte y recomendaciones)	GBL	1	$ 150,000.00		1.00		$ 150,000.00		$ 150,000.00
NP-10	Suministro de cinta preventiva de 100 m	UND	0	$ 18,500.00		1.00		$ 18,500.00		$ 18,500.00
NP-11	Suministro de láminas para cielo raso falso en Dry Wall de 60,1X60,1 cm, espesor de lámina e=1/2" (incluye corte y pintura)	M2	1	$ 108,192.50		1.44		$ 156,316.96		$ 156,316.96
NP-12	Desmonte de ductos, equipo y accesorios sistema de aire acondicionado obsoleto en la oficina de soporte tecnológico	GBL	1	$ 600,000.00		1.00		$ 600,000.00		$ 600,000.00
NP-13	Mantenimiento y ajuste de equipos de aire acondicionado	UND	1	$ 700,000.00	$ 850,000.00	2.00		$ 1,400,000.00	$ 0.00	$ 1,400,000.00
NP-14	Instalación de equipos de aire acondicionado	UND	1	$ 450,000.00	$ 530,000.00		2.00	$ 0.00	$ 1,060,000.00	$ 1,060,000.00
NP-15	Desmonte de muro en Dry Wall. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas)	M2	1	$ 14,355.10		4.62		$ 66,333.46		$ 66,333.46
NP-16	Suministro e instalacion de muro en Drywall doble cara terminado (incluye perfileria y todo para la correcta instalacion)	M2	1	$ 101,188.12		2.53		$ 255,499.99		$ 255,499.99
NP-17	Instalación puerta de madera de una hoja abatible. (Incluye marco y todos los materiales y mano de obra necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	1	$ 133,990.50		1.00		$ 133,990.50		$ 133,990.50
NP-18	Diseño arquitectónico y estructural para adecuación de oficina	GLB	1	$ 5,200,000.00		1.00		$ 5,200,000.00		$ 5,200,000.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
NP-19	Abertura de escotilla 50x50 cm en cielo raso de pvc, para instalación de equipos de aire acondicionado, incluye insumos y materiales necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	UND	1		$ 150,000.00		2.00		$ 300,000.00	$ 300,000.00
NP-20	Traslado de circuito y punto eléctricos de muros demolidos y otros a causa de la construcción de mezanine	GLB	1	$ 1,316,091.86		1.00		$ 1,316,091.86		$ 1,316,091.86
NP-21	Suministro e instalación de lámina Cold Rolled Calibre 20 con dobleces, incluye angulos en aluminio - Lamina en color Bronce	M2	1	$ 316,460.00		1.36		$ 430,385.60		$ 430,385.60
NP-22	Desmonte, reubicación y reinstalacion de camara de seguridad Primer piso, ubicada sobre la viga de la oficina de soporte tecnológico	Global	1	$ 250,000.00		1.00		$ 250,000.00		$ 250,000.00
NP-23	Platinas de 1'1/2x1/8 de un largor de 22 cm para anclar a la viga principal con chasos metálicos de 3/8X2'1/2 instalados - Para Soporte de canaleta de los puntos de voz y datos	Unidad	1	$ 50,469.00		6.00		$ 302,814.00		$ 302,814.00
TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 13,431,777.91**	**$ 1,530,000.00**			**$ 43,654,264.37**	**$ 1,360,000.00**	**$ 45,014,264.37**
	Administración		17%	$ 2,283,402.24	$ 260,100.00			$ 7,421,224.94	$ 231,200.00	$ 7,652,424.94
	Imprevistos		4%	$ 537,271.12	$ 61,200.00			$ 1,746,170.57	$ 54,400.00	$ 1,800,570.57
	Utilidad		4%	$ 537,271.12	$ 61,200.00			$ 1,746,170.57	$ 54,400.00	$ 1,800,570.57
	IVA Sobre Utilidad		19%	$ 102,081.51	$ 11,628.00			$ 331,772.41	$ 10,336.00	$ 342,108.41
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 3,460,025.99**	**$ 394,128.00**			**$ 11,245,338.50**	**$ 350,336.00**	**$ 11,595,674.50**
VALOR TOTAL ÍTEMS NO PREVISTOS				**$ 16,891,803.90**	**$ 1,924,128.00**			**$ 54,899,602.88**	**$ 1,710,336.00**	**$ 56,609,938.88**

Tabla 5.ITEM no previstos

IMPREVISTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO NEIVA	V/R UNITARIO OTROS MUNICIPIOS HUILA	CANTIDAD EJECUTADA NEIVA	CANTIDAD EJECUTADA OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO NEIVA	TOTAL EJECUATADO OTROS MUNICIPIOS	TOTAL EJECUTADO
IMP-01	Suministro e instalación de Cable ADICIONAL utp cat 6 A x mt para punto datos y voz	ML	280	$ 6,294.02				$ 1,762,324.84		$ 1,762,324.84
IMP-02	Reparación a todo costo de puerta en aluminio, acceso de entrada a oficina UPC, incluye cambio de chapa	Global	1	$172,000.00				$ 213,393.96		$ 213,393.96
IMP-03	Desmonte y re-instalación de equipo de aire acondicionado - No incluye traslado punto eléctrico	Global	1	$ 700,000.00				$ 700,000.00		$ 700,000.00
COSTO TOTAL										**$ 2,675,718.80**

Tabla 6. ITEMS Imprevistos

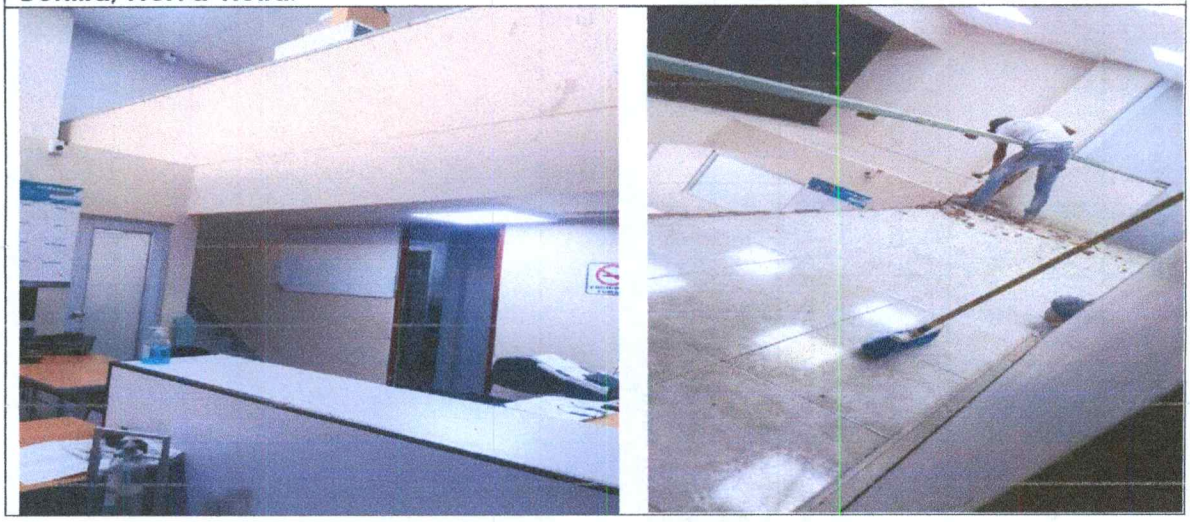
2.2.4. Trabajos realizados por el contratista

De conformidad con el cumplimiento de las obligaciones del contrato de Obra, se realizaron las siguientes actividades:

1.5 Desmonte de cielo raso existente. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



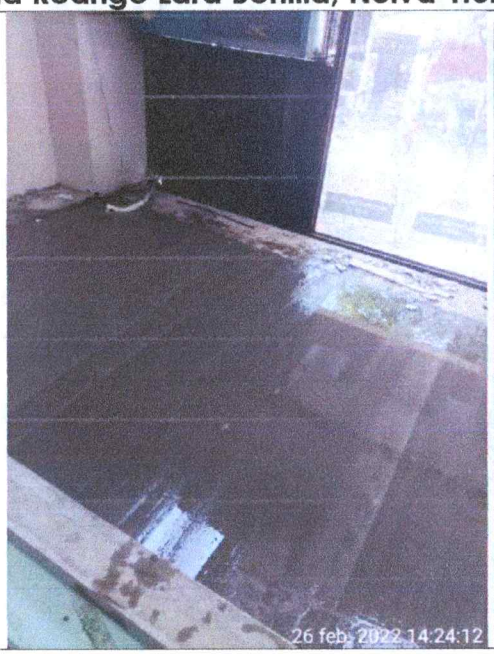
1,8 Demolición de muro en bloque o ladrillo. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



2, 2 Pañete de muro con mortero 1:4. (Incluye filos, cartela y dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



4,1 Alistado de piso en mortero 1:3, impermeabilizado e=0,04 m **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

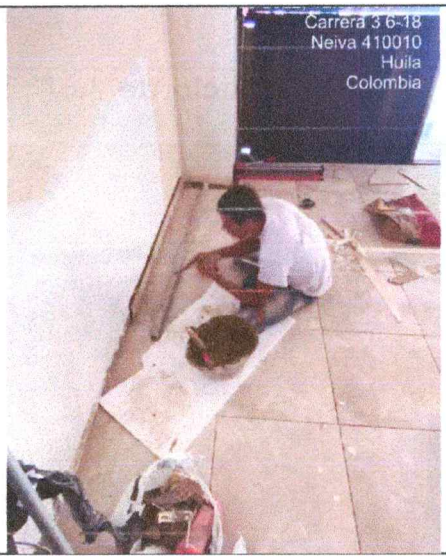




4,5 Suministro e instalación de piso en cerámica. (45 x 45 cm. o similar) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

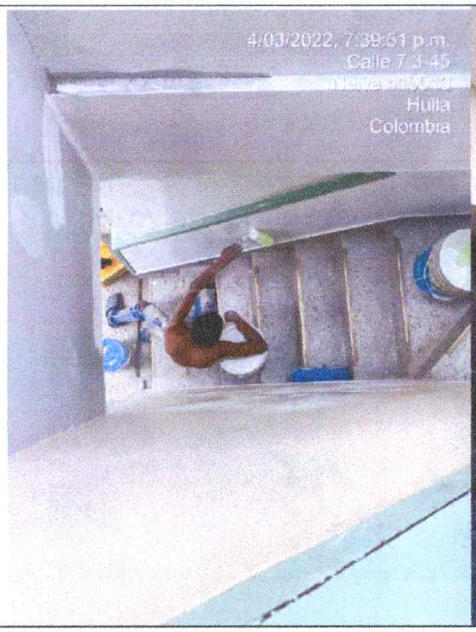


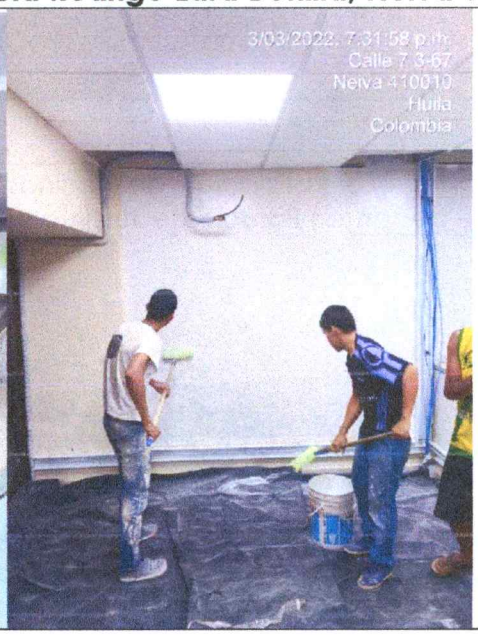
4,6 Suministro e instalación Guardaescoba cerámica 10x45.8 cm **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



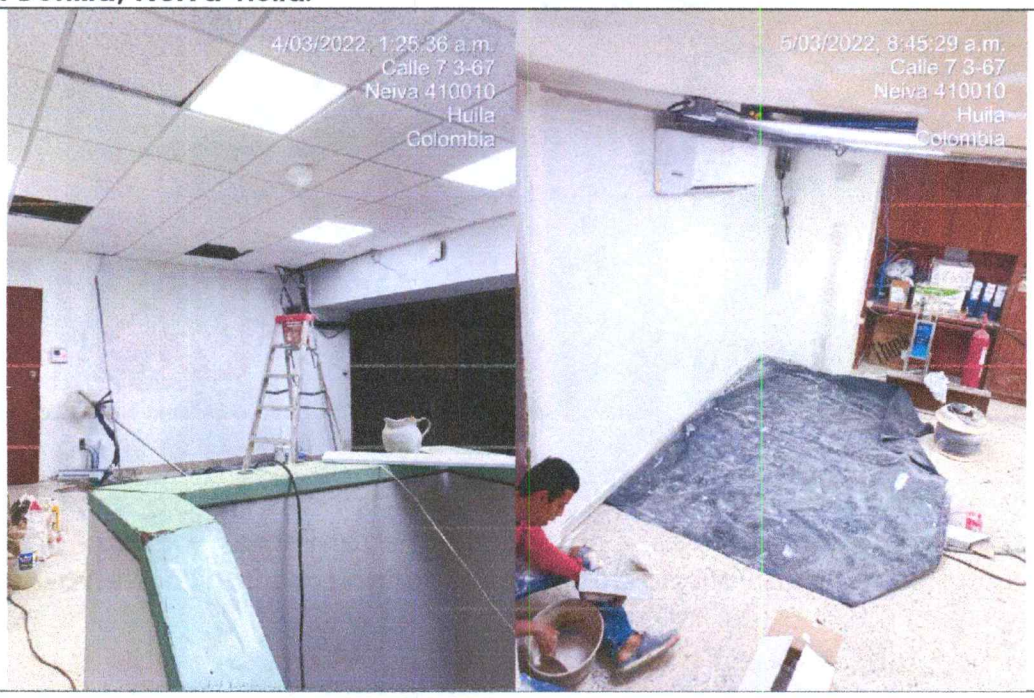


5,1 Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo I color blanco; 2 manos lavable incluye materiales, consumibles, herramientas y mano de obra, para muros interiores **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**





5,3 Suministro y aplicación de estuco muros **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



6,7 Suministro e instalación de láminas para cielo raso en icopor perlita lluvia. (Incluye pegante.) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**







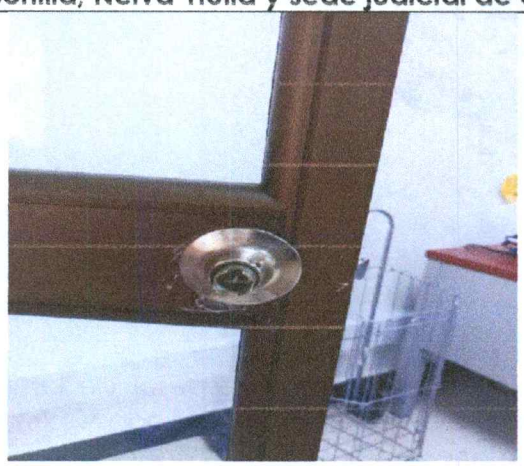
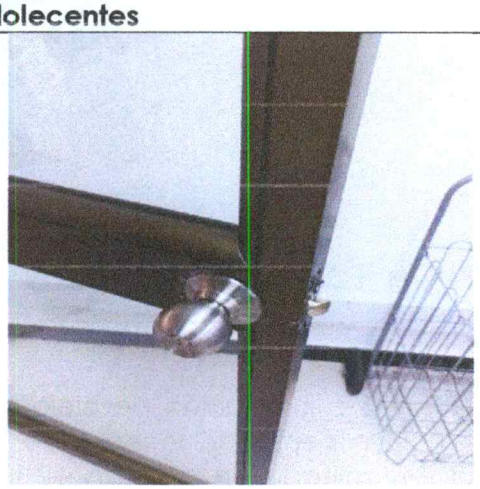
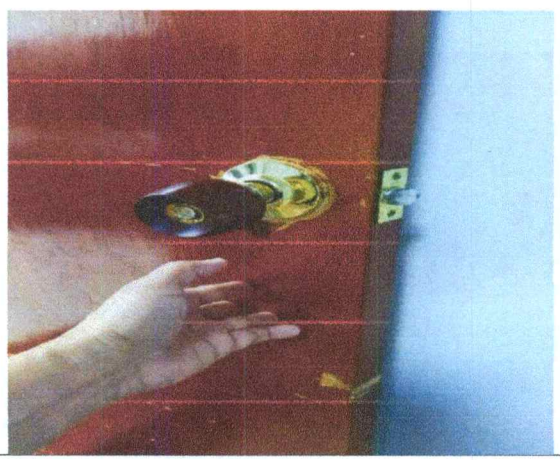
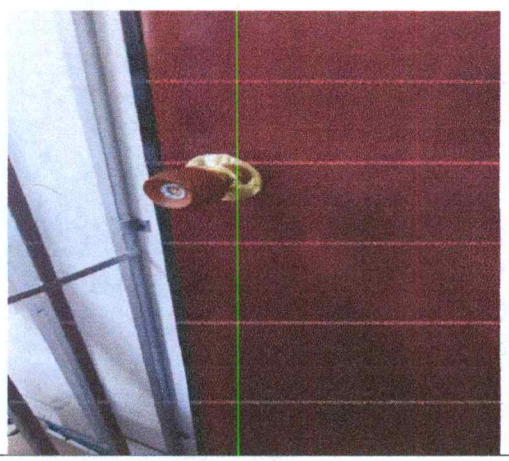
6,13 Suministro e instalación de cielo raso falso en Dry Wall, espesor de lámina e=1/2". Incluye perfilaría, anclajes y/o fijaciones, encintado, macillado y pintura acabado, terminado en vinilo tipo 2 tres manos color blanco y todo lo que se requiera para su correcta instalación. **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



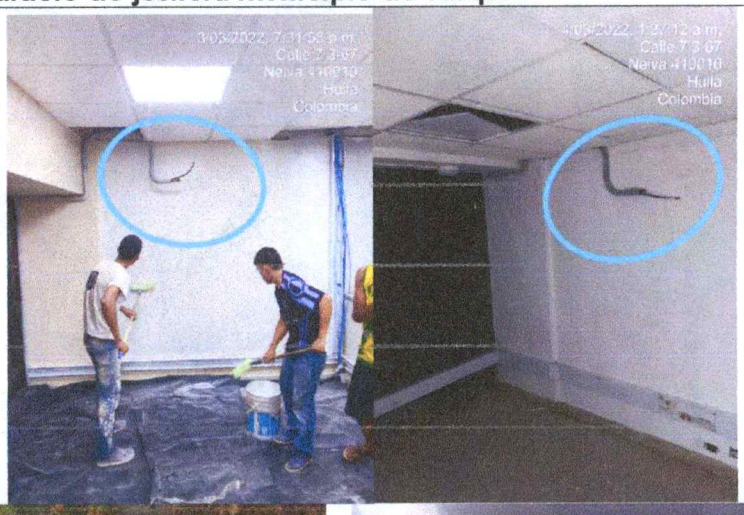




7,4 Suministro e instalación de Chapa de pomo **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila y sede judicial de adolecentes**

10,27 Canalización ductos sistema aires acondicionados, incluye kit de tubería, cableado, canaletas y curvas. **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila – Sede Palacio de justicia Municipio de Tarqui**







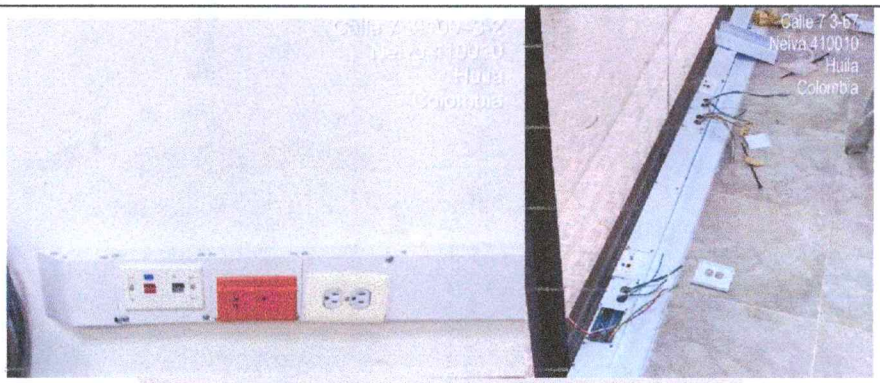
10,28 Construcción de puntos de desagües para equipos de aires acondicionados (Incluye: regata, resanes, Ductería y demás accesorios para su correcto funcionamiento). **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila - Sede Palacio de justicia Municipio de Tarqui.**

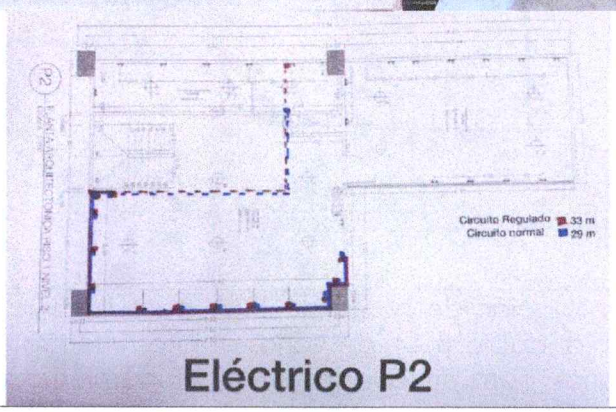


11,1 Instalación a todo costo de Puntos de Corriente Normal (Incluye: Suministro del Cable Eléctrico Trenzado THHN THHW Centelsa # 12. (4 mts. en promedio por punto) - Toma Eléctrico Normal con polo a tierra. - Ductería MT o canaleta - Tornillo CH Zinc. - Amarre Plástico 1/4" para cables aislados. - Cintas Aislantes. Conector Emplame RETIE) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

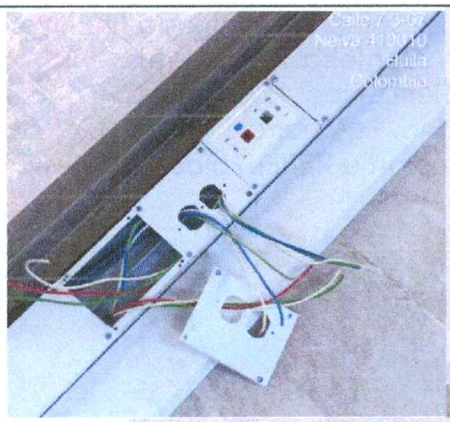


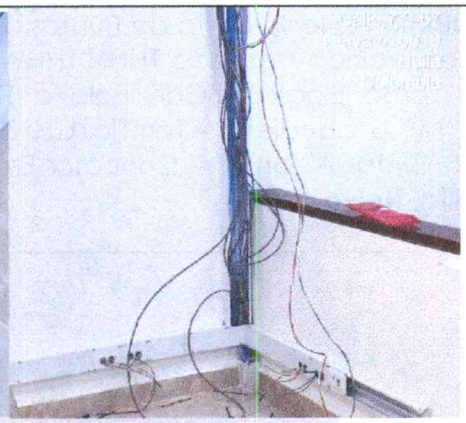
11,2 Instalación a todo costo de Puntos de Corriente Regulada (Incluye: Suministro del Cable Eléctrico Trenzado THHN THHW Centelsa # 12. (4 mts. en promedio por punto) - Toma Eléctrico Con Polo a Tierra Tipo Hospitalario Color Naranja. - Ductería MT o canaleta - Tornillo CH Zinc. - Amarre Plástico 1/4" para cables aislados. - Cintas Aislantes. - Conector Emplame RETIE) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

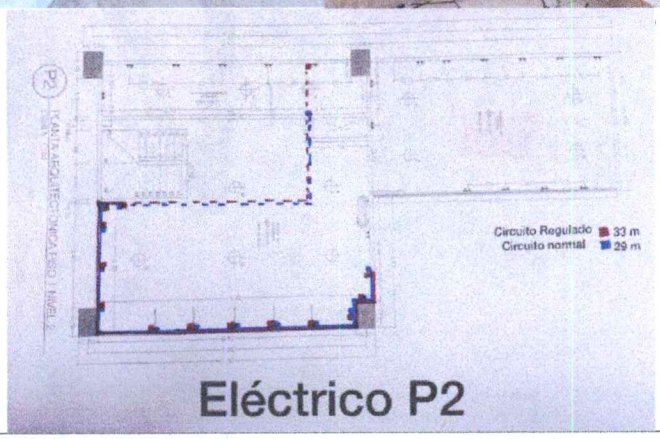




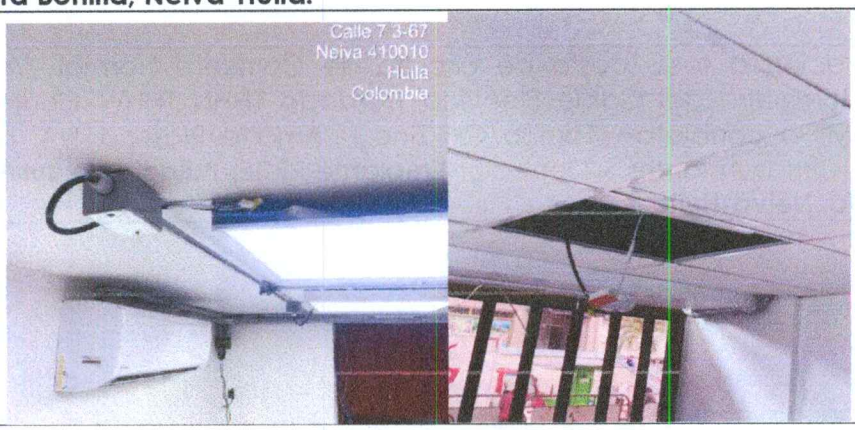
11,3 Instalación a todo costo de circuito de Corriente Normal y/o Regulada (Incluye: Suministro del Cable Eléctrico Trenzado THHN THHW Centelsa # 12. - Ductería MT o canaleta - Tornillo CH Zinc. - Amarre Plástico 1/4" para cables aislados. - Cintas Aislantes. - Conector Emplame RETIE) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

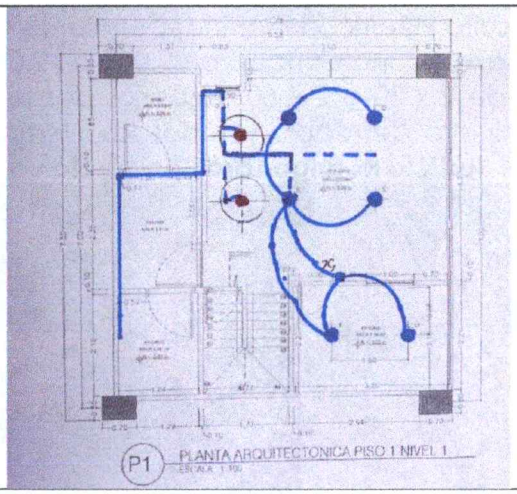






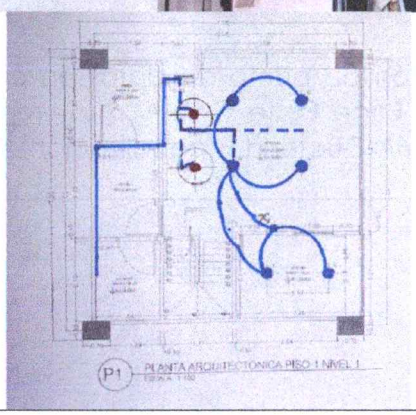
11,4 Suministro e instalación de punto de 110V para iluminación. Incluye regata, resanes, pintura, caja, cable # 14, de varios colores interruptor, tomas y todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento. **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



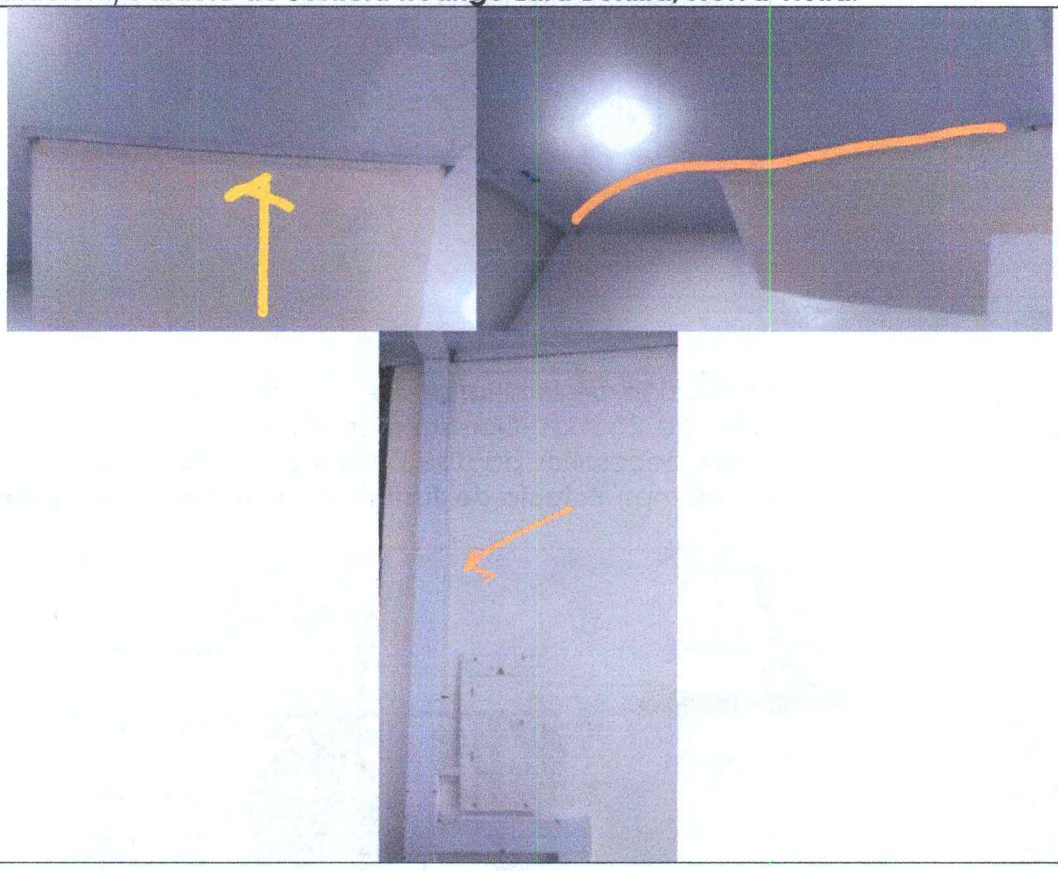


11,5 Instalación y/o Reubicación de luminarias de incrustar y/o sobre poner de 0,60 x 0,60 m., o luminarias de 2 tubos fluorescentes y/o luminarias LED. (Incluye cable y todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento y que cumpla con la norma Retielamp.) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

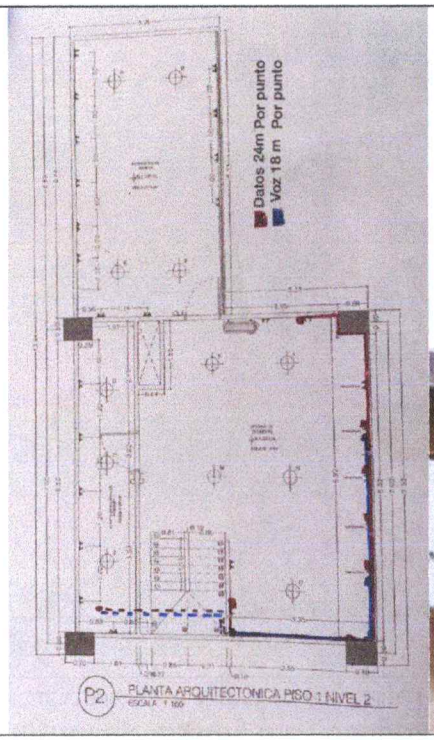




11,9 Instalación de Circuito Eléctrico trifilar independiente en cable de cobre # 12 para alimentación de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU a 220 voltios con breaker tipo industrial de 2 x 30 o 2 x 50 amperios desde tablero de distribución principal. (Incluye suministro del cable y todos los elementos para du correcta instalación.) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

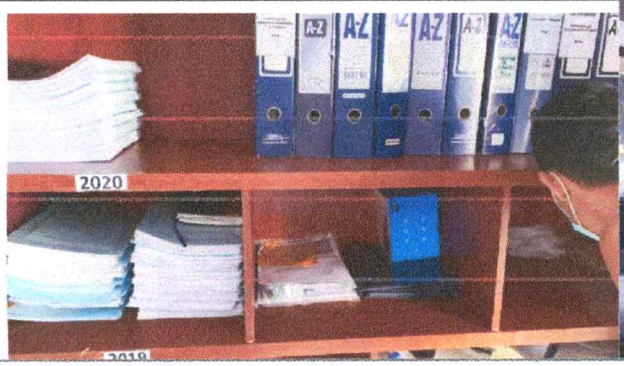


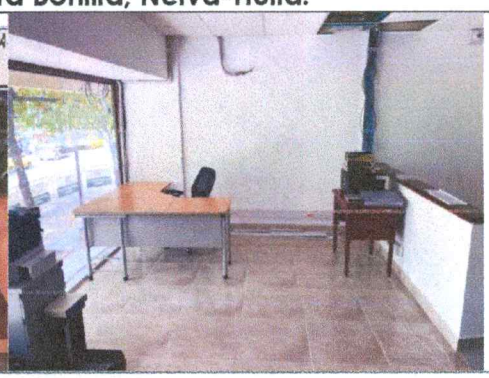
12,1 Suministro e instalación de punto de datos en categoría 6A incluye: Cable UTP Cat6A, Jack Cat6A, Face Plate CAT6A, Suplemento angular Cat6A, Patch Cord de 1 M y 3 Ms CAT6A Ductería y canalización. **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**





13,1 Trasiego de muebles de oficina y/o puestos de trabajo y/o equipos de oficinas. (Incluye transporte desde el sitio de inicio al sitio de destino dentro de la misma ciudad) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

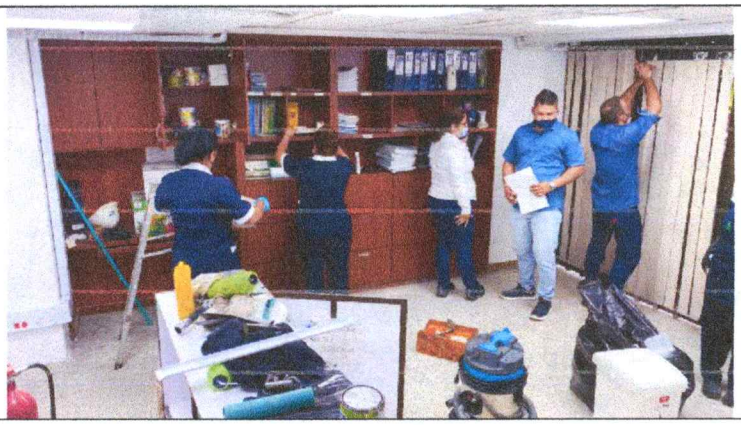






16,1 Aseo y limpieza general. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

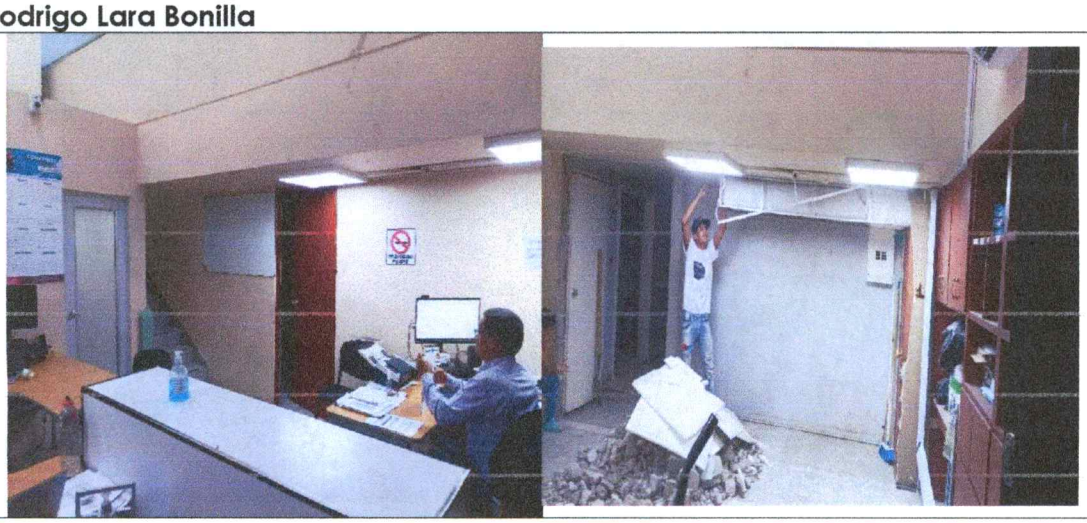




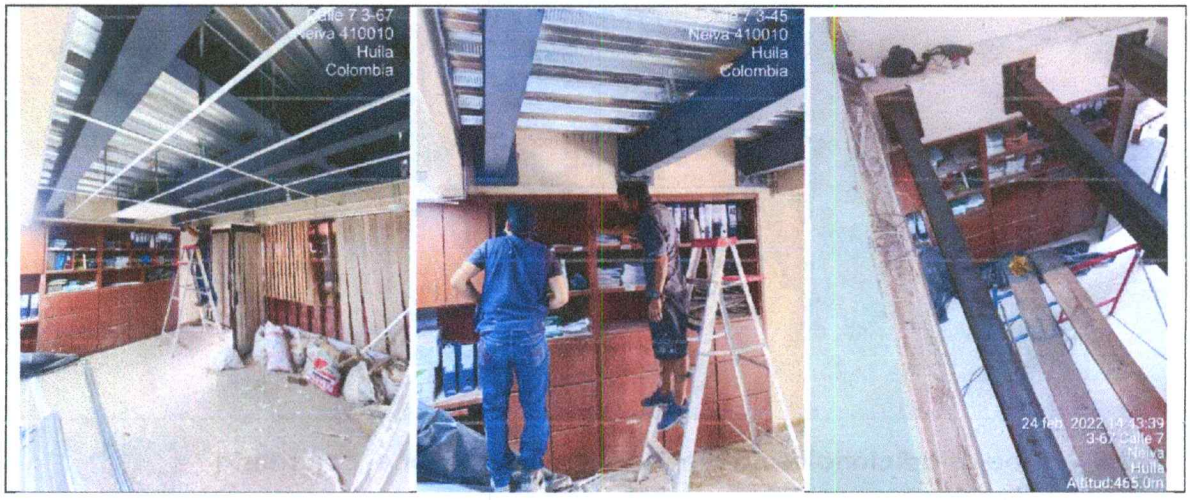
2.2.5. Trabajos adicionales no previstos realizados por el contratista

De conformidad con el cumplimiento de las obligaciones del contrato de Obra, se han ejecutado las siguientes actividades adicionales no previstas:

NP-1 Desmonte de puerta y marco, metálicos o madera. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla**



NP-2 Estructura metálica para ampliación de mezanine, en sistema porticado **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

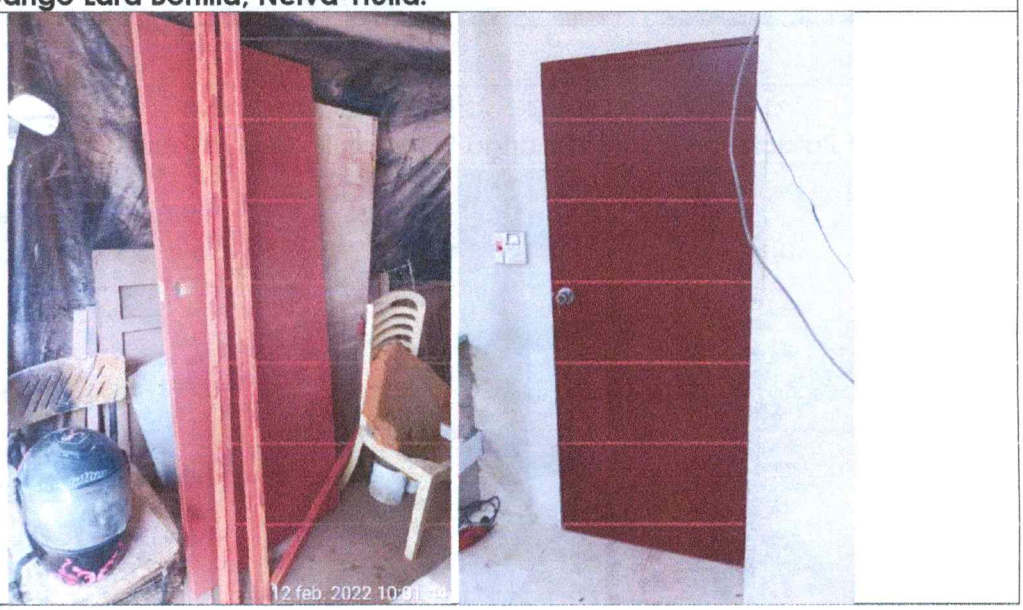


NP-3 Placa en lámina colaborante con concreto de 3000 psi, incluye malla electro soldada **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

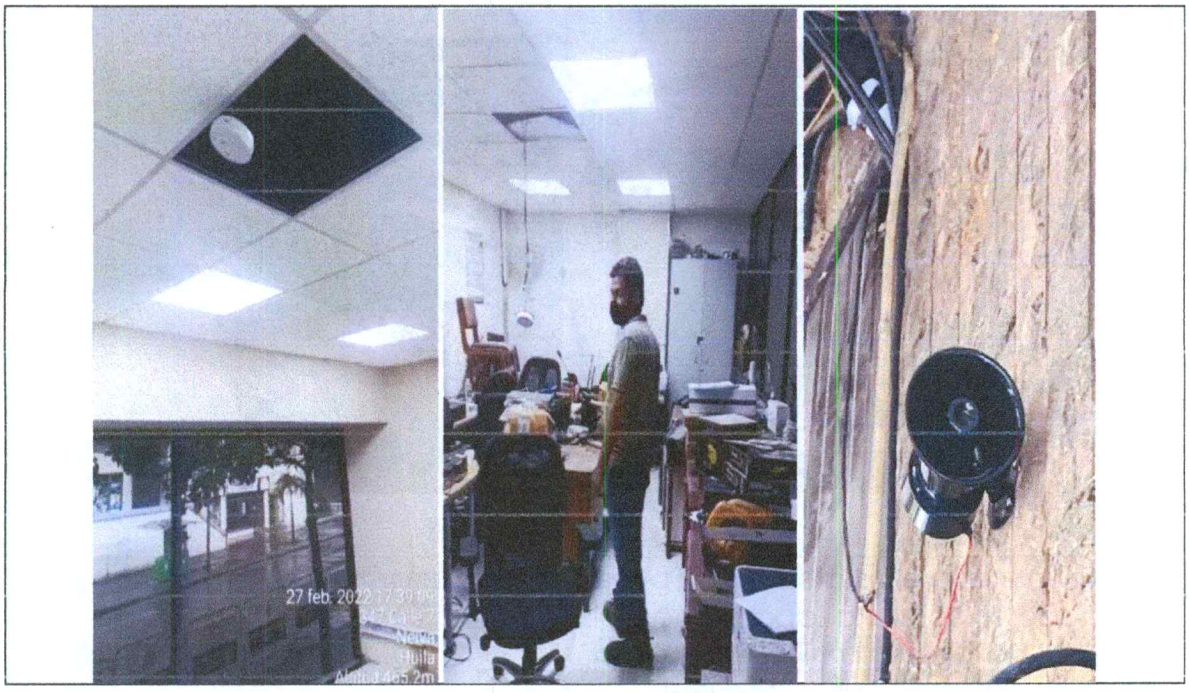




NP-4 Suministro e instalación de puerta en madera, incluye marco de pino en crudo en sólido, chapa pomo y bisagra. (Incluye pintura)**Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



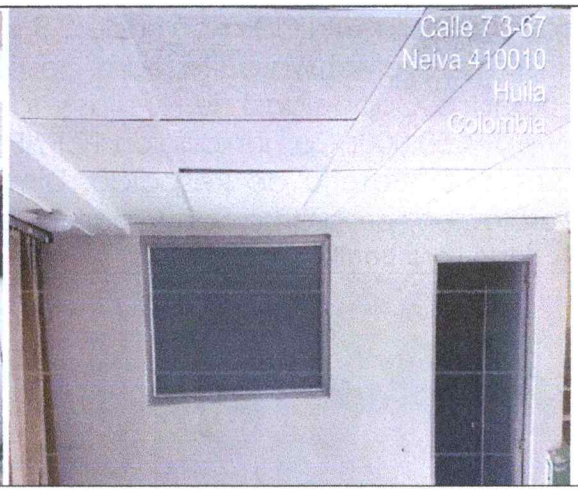
NP-5 Suministro e instalación sistema de detectores de humo (Incluye equipo configurado para medir humo, baterías, manual, tornillos) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



NP-6 Suministro e instalación de cielo raso en icopor perlita lluvia. (Incluye perfilaría) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

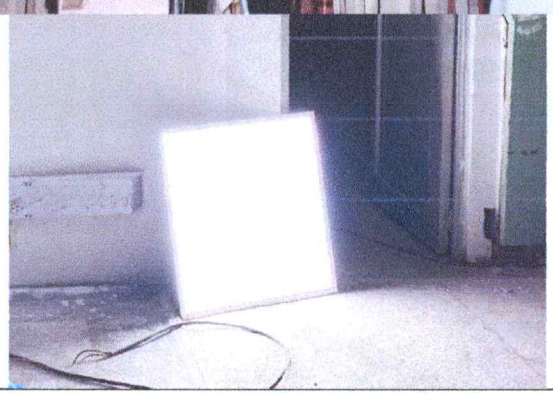






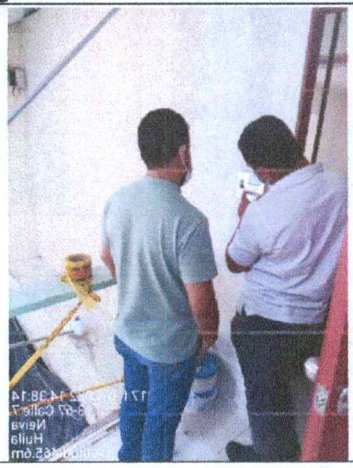
NP-7 Suministro de luminarias de incrustar y/o sobre poner de 0,60 x 0,60 m 40W Luz blanca **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**





NP-8 Suministro e instalación de Dispositivo de Control de acceso dinámico,

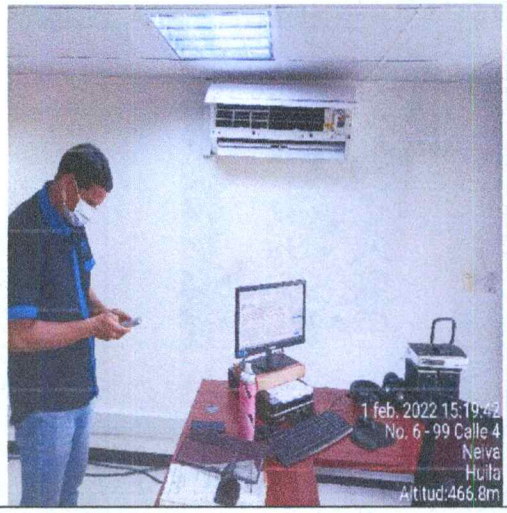
con Pantalla TFT LCD a color de 2.8 pulgadas. Interfaz TCP/IP y puerto USB-Host. Incluye software lite para gestión de asistencia. Pantalla TFT de 2.8 Pulgadas; Capacidad de Huellas y tarjetas 1.000 (Estándar); Capacidad de Eventos 50.000; Comunicación TCP/IP, USB-Host; Entrada T9, ID de 9 Dígitos, Tarjeta ID, Batería de Respaldo. Dimensiones 185 x 140 x 30 mm Incluye: Instalación, programación y puesta en funcionamiento. **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

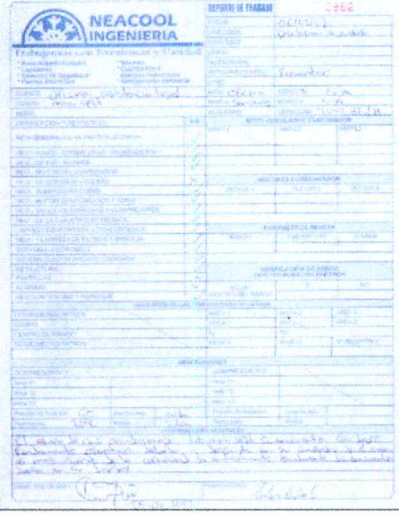






NP-9 Revisión e inspección técnica a equipo de aire acondicionado (Incluye reporte y recomendaciones). **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



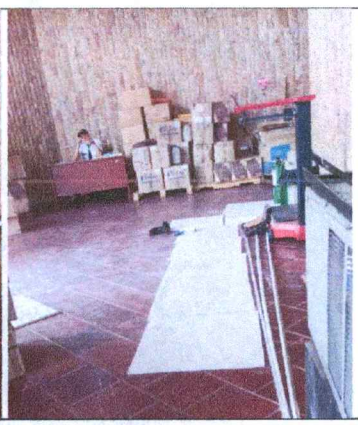


NP-10 Suministro de cinta preventiva de 100 m **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

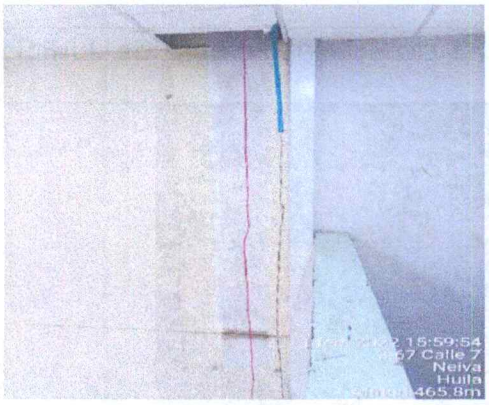


NP-11 Suministro de láminas para cielo raso falso en Dry Wall de 60,1X60, 1 cm, espesor de lámina e=1/2" (incluye corte y pintura) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



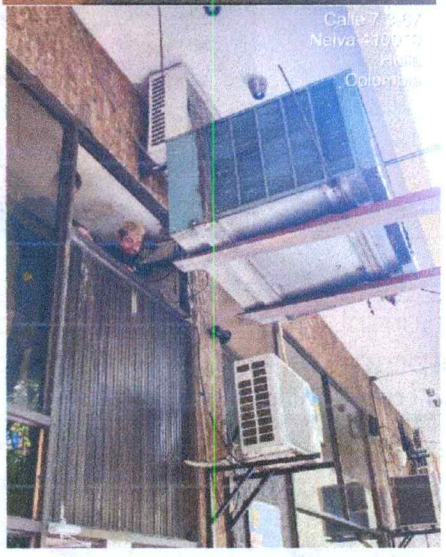


NP-12 Desmonte de ductos, equipo y accesorios sistema de aire acondicionado obsoleto en la oficina de soporte tecnológico **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**


15:59:54
Calle 7
Neiva
Huila
465.8m

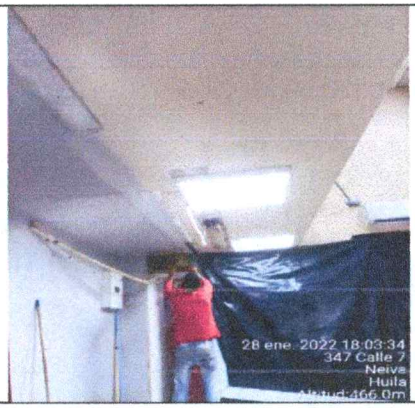




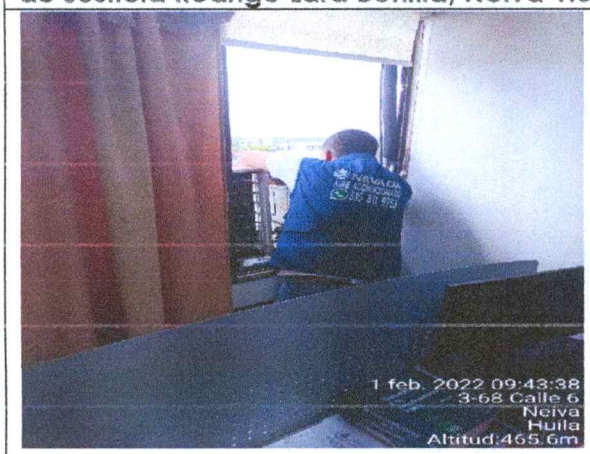

Neiva
Huila
Colombia




Neiva
Huila
Colombia



NP-13 Mantenimiento y ajuste de equipos de aire acondicionado. **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**







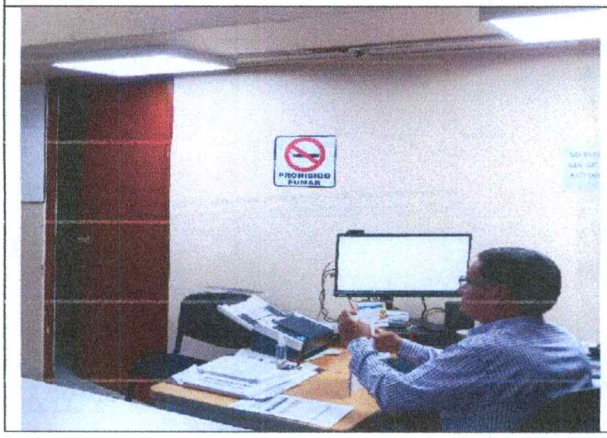


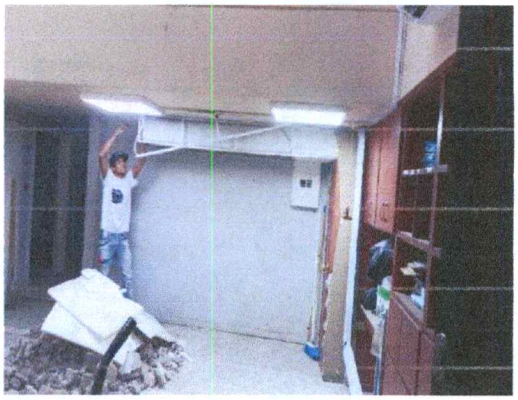
NP-14 Instalación de equipos de aire acondicionado **Sede judicial Tarqui Huila**





NP-15 Desmonte de muro en DryWall. (Incluye retiro de basura y escombros fuera de las sedes intervenidas) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**





NP-16 Suministro e instalación de muro en Drywall doble cara terminado (incluye perfilaría y todo para la correcta instalación) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila**





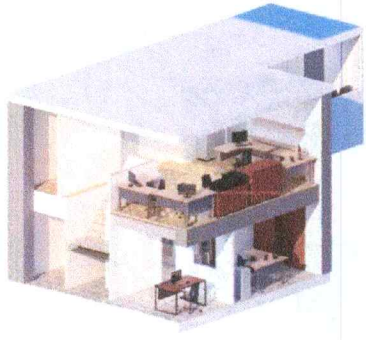


NP-17 Instalación puerta de madera de una hoja abatible. (Incluye marco y todos los materiales y mano de obra necesarios para su correcto funcionamiento) **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

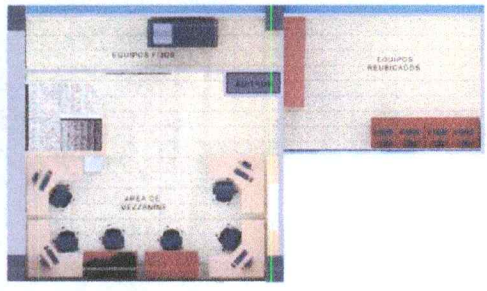




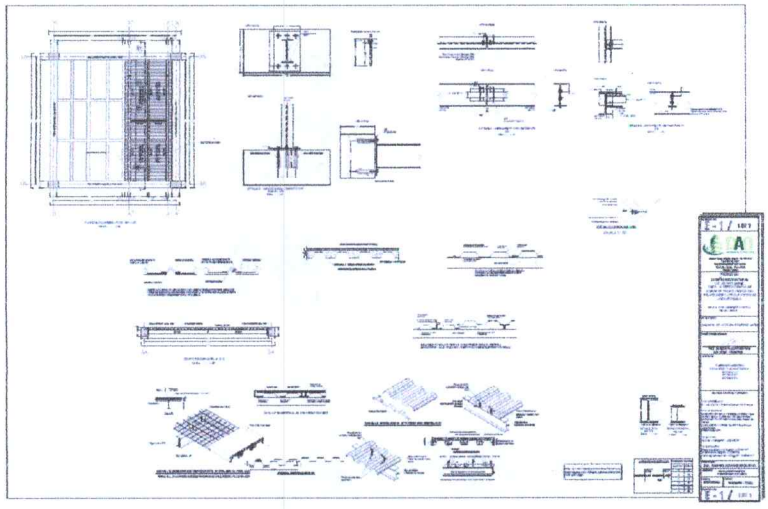
NP-18 Diseño arquitectónico y estructural para adecuación de oficina - **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



RENDER SECCION OBLICUA 1



RENDER SECCION PLANTA



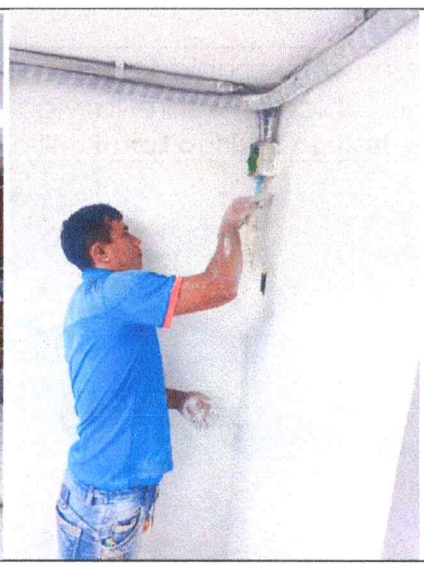
NP-19 Abertura de escotilla 50x50 cm en cielo raso de PVC, para instalación de equipos de aire acondicionado, incluye insumos y materiales necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento **Sede judicial de Tarqui-Huila**



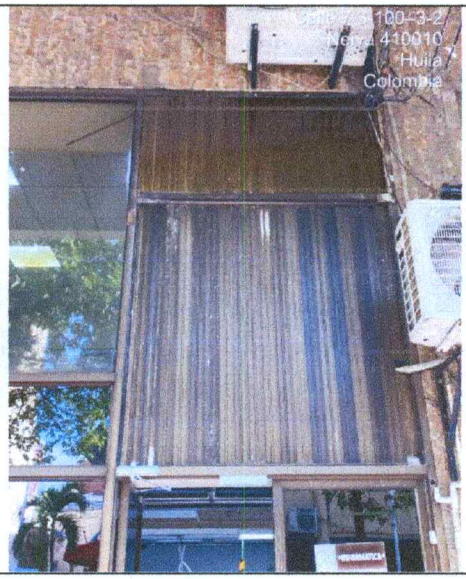


NP-20 Traslado de circuito y punto eléctricos de muros demolidos y otros a causa de la construcción de Mezanine **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**





NP-21 Suministro e instalación de lámina Cold Rolled Calibre 20 con dobleces, incluye ángulos en aluminio - Lamina en color Bronce **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



NP-22 Desmonte, reubicación y reinstalación de cámara de seguridad Primer piso, ubicada sobre la viga de la oficina de soporte tecnológico **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva – Huila.**



NP-23 Platinas de 1'1/2x1/8 de un largor de 22 cm para anclar a la viga principal con chasos metálicos de 3/8X2'1/2 instalados - Para Soporte de canaleta de los puntos de voz y datos **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



IMPREVISTOS

IMP-01 Suministro e instalación de Cable ADICIONAL utp cat 6 A x mt para punto datos y voz **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



IMP-02 Reparación a todo costo de puerta en aluminio, acceso de entrada a oficina UPC, incluye cambio de chapa **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**



IMP-03 Desmonte y re-instalación de equipo de aire acondicionado - No incluye traslado punto eléctrico **Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Neiva-Huila.**

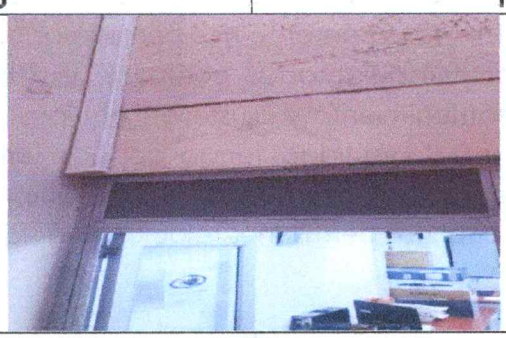


2.3 Recomendaciones

1. De acuerdo a la visita realizada en la sede Campoalegre se presentan las siguientes recomendaciones:

De acuerdo a la visita realizada el día 19 de enero de 2022 a la Sede administrativa Judicial Campoalegre de la seccional Huila, se reporta a filtración de aguas lluvias de la cubierta, donde se aprecia humedad en los muros y cielo raso de la estructura. Se hace la toma de evidencia fotográfica sobre los

hallazgos hechos en la visita de inspección que realizo el Consorcio las cuales se presentan en la siguiente tabla:

FOTOGRAFIAS	
 Humedad en cielo raso	 Humedad en muros
FOTO 1	**FOTO 2**
 Filtración de agua por la junta	 Humedad en cubierta y muros
FOTO 3	**FOTO 4**
	
FOTO 5	

De acuerdo a lo observado se determinó que las filtraciones por agua lluvia en la cubierta se están presentando por el deterioro del sello hidráulico de la cinta multiseal por lo tanto no se está asegurando la impermeabilidad entre el domo en policarbonato y el muro, presentándose filtraciones en dichas juntas, además de eso se evidencio un fallo en el sello hidráulico entre la canaleta de los ductos y cables de energía del aire acondicionado y la cubierta.

En razón de lo anterior se recomienda hacer el mantenimiento preventivo del canal que capta las aguas lluvia del domo en policarbonato y la cubierta en metal del palacio de justicia sede Campoalegre, ya que el manto que recubre los canales se encuentra deteriorado por los desechos fecales y plumas de las palomas que reposan en la reja, en un sector de 3 metros donde se encuentra la mayor afectación por concentración de desechos de paloma por efectos de la acides del mismo ha roto el manto el cual requiere reposición del mismo, para lo cual se proponen las siguientes actividades:

- Se requiere adecuar el sistema de la tubería que baja los sistemas de refrigeración y electricidad entre la controladora y el condensador para evitar que el agua lluvia circule por la misma evitando que el agua filtre hasta la oficina.

- Se requiere cambio de la cinta multiseal que une el muro con el domo, para asegurar el sello hidráulico y evitar que el agua lluvia filtre por el muro.

- Se requiere el mantenimiento correctivo y preventivo de los canales que captan el agua lluvia de las cubiertas de la sede del palacio de justica sede Campoalegre.

2. De acuerdo a las actividades previstas en el contrato de Obra No. 12-OBR006 DE 2021respetuosamente nos permitimos remitir un informe técnico de las actividades adelantadas conforme al ITEM NP-18 el cual hace referencia al mantenimiento y ajuste de equipos de aire acondicionado, con el fin de que la entidad tengo conocimiento de los diagnósticos, actividades y observaciones hechas a los equipos para mantenimientos futuros, para lo cual nos permitimos relacionar la siguiente tabla:

MARCA	LUGAR DE UBICACIÓN	DIAGNÓSTICO	OBSERVACIÓN
MARCA YORK 	Oficina Juez Juzgado 6 penal Municipal	Se detectó el daño del kit de arranque y la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo así como el lavado del condensador.	**Mantenimiento realizado** Se realizó el cambio del Kit de arranque, mantenimiento correctivo y preventivo así como el lavado del condensador, quedando funcional el sistema.
MARCA SAMSUNG 	Oficina Juez Juzgado 6 penal Municipal	Se recomienda el mantenimiento preventivo así como el lavado del condensador. Además de realizar la búsqueda del control original ya que debido a esto se pueden estar presenta las fallas.	**Mantenimiento realizado** No sé encontró el control original, se presume que por tal motivo está presentando fallas en el controlador. Al momento de la entrega el aire quedo funcionando de manera óptima.

Revisión e inspección técnica a equipo de aire acondicionado (Incluye reporte y recomendaciones)			**Se envió a la entidad el diagnóstico realizado por parte de los técnicos, aquí solo se contempló la revisión de los equipos descritos en las fichas anexas al presente comunicado.**
MARCA TRANE 	Juzgado Primero	Limpieza general del equipo, o fallo en el sistema eléctrico o condensadora que no permite que el sistema funcione en óptimas condiciones.	**Pendiente por mantenimiento. No previstos**

MARCA LG 	Subestación - Sótano	Requiere mantenimiento preventivo y correctivo en general y del sistema de drenaje del agua, además se detecta posible falla en el moto ventilador	**Pendiente por mantenimiento No previstos** Requiere Motor ventilador con un costo $ 439.000 más IVA, el cual tarda 60 días ya que debe ser importado, además el técnico recomienda de ser posible un cambio de equipo debido a su capacidad ya que es muy pequeño para la zona que atiende por ende no suple del todo las necesidades de tan importante área. Sin embargo se realizó el mantenimiento preventivo del mismo el cual incluye nivelación del gas refrigerante.